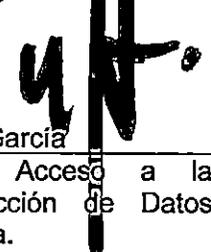


Versión Pública de Resolución RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025, RR-0338/2025, que contiene información clasificada como confidencial

I.	Fecha de elaboración de la versión pública.	Veinticinco de junio de dos mil veinticinco.
II.	Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco.
III.	El nombre del área que clasifica.	Ponencia 3
IV.	La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025, RR-0338/2025
V.	Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	Se eliminó el nombre de la persona recurrente de la página 1.
VI.	Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
VII.	Nombre y firma del titular del área.	 Comisionada Nohemí León Islas
VIII.	Nombre y firma del responsable del testado	 Secretaria de Instrucción Mónica María Alvarado García
IX.	Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Sentido de la resolución: **REVOCA PARCIALMENTE**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-0318/2025** y Acumulados **RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025** y **RR-0338/2025**, relativo al recurso de revisión interpuesto por el solicitante **Eliminado 1** en lo sucesivo la persona recurrente, en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA**, en lo continuo el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El veinte de enero de dos mil veinticinco, la hoy persona recurrente, envió al sujeto obligado por medio electrónico cinco solicitudes de acceso a la información, mismas que quedaron registradas bajo los números de folios señalados en el rubro de esta resolución.
- II. El veintidós de febrero de dos mil veinticinco, la entonces persona solicitante interpuso cinco recursos de revisión en los cuales alegó como acto reclamado la falta de respuestas de sus solicitudes en los plazos establecidos en la ley.
- III. El veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, la Comisionada Presidente de este Instituto, tuvo por recibidos los medios de impugnación interpuestos por el recurrente, a los que les fueron asignados los números de expedientes **RR-0318/2025, RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR0331/2025** y **RR-0338/2025**, turnados a las Ponencias respectivas para su trámite.
- IV. En proveídos de veintiséis y veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, se admitieron los recursos de revisión ordenándose integrar los expedientes correspondientes; asimismo, se puso a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniere y ofrecieran pruebas y/o alegatos. De igual forma, se ordenó notificar los autos admisorios al Titular

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para efecto de que rindiera sus informes justificados, debiendo anexar las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes; por tanto, se hizo del conocimiento de la persona recurrente el derecho que le asiste para oponerse a la publicación de sus datos personales, señalando la página web en la cual se encontraba el aviso de privacidad correspondiente a la base de datos de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales; finalmente, se le tuvo a la persona recurrente señalando para recibir sus notificaciones personales a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia y de igual forma, se puntualizó que no ofreció pruebas.

V. En proveídos de catorce, dieciocho y diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo al sujeto obligado rindiendo su informe con justificación respecto del acto reclamado, anexando las constancias que acreditaban el mismo y ofreciendo pruebas. Asimismo, señaló que remitió a la persona recurrente respuesta a la solicitud, por lo que, se ordenó dar vista a este último para que dentro del término de tres días hábiles siguientes de estar debidamente notificado expresara algo en contra.

VI. Por autos de fecha veinticinco y veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo por perdidos los derechos de la persona recurrente para expresar algo en contra respecto al informe justificado, las pruebas anunciadas y la respuesta que le otorgó el sujeto obligado; asimismo, se continuó con el procedimiento, en el sentido, se admitieron las pruebas anunciadas por el sujeto obligado, las cuales se desahogaron por su propia y especial naturaleza. De igual forma, se puntualizó la negativa del agraviado para que se publicaran sus datos personales, en virtud de que no expresó nada al respecto.

Finalmente, en los expedientes con números **RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025**, se solicitó la acumulación de autos al expediente con número **RR-0318/2025**, por existir similitud entre las partes, acto reclamado y ser este último el más antiguo.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:

Nohemí León Islas

Expediente:

RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

VII. El siete de abril de dos mil veinticinco, se indicó que se acumularon los autos de expedientes con números **RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025**, al expediente con número **RR-0318/2025**, por existir similitud entre las partes, acto reclamado y ser este último el más antiguo, asimismo, respecto a éste último expediente se tuvo por perdidos los derechos de la persona recurrente para expresar algo en contra respecto al informe justificado, las pruebas anunciadas y la respuesta que le otorgó el sujeto obligado; asimismo, se admitieron las pruebas anunciadas por el sujeto obligado, las cuales se desahogaron por su propia y especial naturaleza.

Finalmente, se decretó el cierre de instrucción, ordenándose turnar los autos para dictar la resolución correspondiente.

VIII. El día dos de mayo de dos mil veinticinco, se amplió el plazo por una sola vez para resolver el presente asunto hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de ese día, toda vez que se necesitaba un plazo mayor para agotar el estudio de las constancias que obraban en el expediente respectivo.

IX. El día veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

CONSIDERANDOS

Primero. El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los 12, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2º, fracción III, 10, fracciones III y IV, 23, 37, 39, fracciones I, II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1º y 13, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Isías
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Segundo. Los recursos de revisión son procedentes en términos del artículo 170, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Tercero. Los recursos de revisión se interpusieron vía electrónica, cumpliendo con todos los requisitos aplicables establecidos en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cuarto. Se cumplieron los requisitos del artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que los recursos fueron presentados dentro del término legal.

No obstante, se examinarán de oficio las causales de sobreseimiento, en virtud de que las mismas deben estudiarse en cualquier estado que se encuentre el procedimiento, sin importar si las partes lo alegaron o no, por ser de orden público y de análisis preferente.

Por lo tanto, se estudiará si se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el numeral 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los términos siguientes:

En primer lugar, la persona recurrente envió al sujeto obligado, cinco solicitudes de acceso a la información pública, señalando como modalidad de entrega "**a través de portal**", mismas que a la letra dicen:

Las solicitudes de acceso con folios 210432525000004 y 210432525000001, contienen los mismos requerimientos de información las cuales corresponden a los expedientes RR-0318/2025 y RR-0325/2025:

1. *Proporcione la constancia de Mayoría de elección del ayuntamiento.*
2. *Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo (tanto en su versión ampliada como en su versión ejecutiva).*
3. *Proporcione el acta de cabildo de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.*
4. *Proporcione las documentales que acreditan la gestión para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el periódico oficial del estado.*

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

5. **Proporcione la estructura orgánica del H. Ayuntamiento Municipal, así como también agregar el cabildo respectivo.**
6. **Proporcione el tabulador de sueldos y salarios, así como también agregar el cabildo respectivo.**
7. **Proporcione el código de ética, así como también agregar el cabildo respectivo.**
8. **Proporcione el código de conducta, así como también agregar el cabildo respectivo.**
9. **Proporcione el reglamento interno del H. Ayuntamiento, así como también agregar el cabildo respectivo.**
10. **Proporcione el reglamento de las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, así como también agregar el cabildo respectivo.**
11. **Proporcione el calendario de cabildos ordinarios del H. Ayuntamiento, así como también agregar el cabildo respectivo.**
12. **Proporcione el nombre del titular de transparencia del H. Ayuntamiento, así como también agregar el acta de cabildo respectivo, el nombramiento del titular del sujeto obligado y la notificación al ITAIPUE.**
13. **Proporcione el acta de cabildo de toma de protesta y manifiesta los horarios y días para la celebración de las sesiones de cabildo ordinarias.**
14. **Proporcione la información necesaria a fin de cumplir con los requerimientos para la asistencia de la ciudadanía a sus sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.**
15. **Proporcione la página oficial (liga de internet) mediante la cual se transmiten las sesiones de cabildo ordinario y extraordinario.**
16. **Proporcione el número de sesiones de cabildo ordinario que se han celebrado en el H. Ayuntamiento, así como también agregar las actas de sesiones de cabildo respectivas y la versión digital de ella (versión estenográfica).**
17. **Proporcione el número de sesiones de cabildo extraordinario que se han celebrado en el H. Ayuntamiento, así como también agregar las actas de sesiones de cabildo respectivas y la versión digital de ella (versión estenográfica).**
18. **Proporcione las documentales que justifiquen el número de audiencias públicas, foros de consulta, cursos de capacitación municipal, reuniones de instrucción cívica o actos políticos, cuya importancia coadyuve al desarrollo social, económico y cultural y fomente la participación de los habitantes del Municipio.**
19. **Proporcione el acta de sesión de cabildo extraordinaria mediante la cual se establece la fecha de publicación de las Gacetas Municipales, así como también manifestar como se realiza la difusión, proporcionar todas las gacetas municipales a partir del mes de octubre de 2024, noviembre y diciembre del mismo año.**
20. **Proporcione la página de internet en la cual se difunden y están a disposición las Gacetas municipales de los meses de octubre de 2024, noviembre y diciembre del mismo año.**
21. **Proporcione el acta de sesión de cabildo mediante la cual se nombra las comisiones que integran el ayuntamiento para su funcionamiento administrativo y operativo.**
22. **Proporcione las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de todas y cada una de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias del Ayuntamiento.**
23. **Proporcione los dictámenes que se han aprobado y turnado al cabildo municipal, por parte de cada una de las comisiones del H. Ayuntamiento.**
24. **Proporcione las actas de las sesiones de cabildo ordinario y extraordinario, mediante las cuales se actualizando los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia." (Sic)**

Solicitud de acceso folio 210432525000005, correspondiente al expediente RR-0320/2025:

1. **Proporcione los Programas presupuestarios correspondientes al año 2024.**

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

2. **Proporcione el acta de la sesión de cabildo de aprobación de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024.**
3. **Proporcione los reportes trimestrales de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024.**
4. **Proporcione los reportes finales de los programas presupuestarios correspondiente al año 2024.**
5. **Proporcione el acta de cabildo de aprobación de los reportes trimestrales y final de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024.**
6. **Proporcione el acuse de remisión a la auditoría superior del estado, respecto del cumplimiento final de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024.**
7. **Proporcione los Programas presupuestarios correspondientes al año 2025.**
8. **Proporcione el acta de la sesión de cabildo de aprobación de los programas presupuestarios correspondientes al año 2025.**
9. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de enero de 2024.**
10. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de febrero de 2024.**
11. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de marzo de 2024.**
12. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de abril de 2024.**
13. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de mayo de 2024.**
14. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de junio de 2024.**
15. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de julio de 2024.**
16. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de agosto de 2024.**
17. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de septiembre de 2024.**
18. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de octubre de 2024.**
19. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2024.**
20. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de diciembre de 2024.**
21. **Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de enero de 2025.**
22. **Proporcione el enlace de su página web oficial." (Sic)**

Solicitud de acceso folio 210432525000003, correspondiente al expediente RR-0331/2025:

41. **Proporcionar el Plan Municipal de Política Ambiental o similar, agregando su acta de sesión de cabildo municipal, así como la gaceta municipal en la que se difundió y su publicación en el periódico oficial del estado. (No omito manifestar que se requiere también el acta de la sesión de la comisión que lo propone y su dictamen correspondiente).**
42. **Proporcione el cabildo mediante el cual se aprueban los horarios de atención en el ayuntamiento, así como también los días hábiles e inhábiles, se agregue además la lista de asistencia (sin importar que sea de manera tradicional o biométrico, tanto de los miembros del ayuntamiento como de los servidores públicos administrativos, operativos y de seguridad pública)**
43. **Proporcione los salarios devengados por los servidores públicos, en todas las áreas del ayuntamiento municipal. Agregar el acta de cabildo municipal de autorización, así como las sesiones de la comisión que lo propuso y el dictamen correspondiente. Así mismo agregar la gaceta municipal mediante la cual se difunde.
No omito manifestar que las documentales e información requerida corresponde al periodo comprendido a partir de la toma de protesta, es decir del 15 de octubre de 2024 a la fecha de la presente solicitud de información." (Sic)**

Solicitud de acceso folio 210432525000002, correspondiente al expediente RR-0338/2025:

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlátlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

- “25. Proporcione cada uno de los ordenamientos legales municipales descritos en el punto inmediato anterior.**
- 26. Proporcione los avances de la publicación en el periódico oficial del estado de los ordenamientos legales solicitados en los dos puntos anteriores.**
- 27. Proporcione los convenios con los Ayuntamientos integrantes de una misma región económica del Estado, así como con otras dependencias públicas (secretarías de estado, organismos descentralizados o paraestatales) así como organizaciones privadas.**
- 28. Proporcione el acta de sesión de cabildo, mediante el cual se aprueba las reglas para la conservación y administración de las cárceles municipales, así como para la alimentación de los detenidos por las autoridades del Municipio.**
- 29. Proporcionar el acta de la sesión de cabildo mediante el cual se crean los empleos municipales.**
- 30. Proporcionar el número y nombre de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento, así como agregar el acta de sesión de cabildo respectiva.**
- 31. Proporcionar los manuales de organización de cada una de las unidades administrativas y/o áreas, direcciones u organismos similares, así como agregar el acta de sesión de cabildo respectiva.**
- 32. Proporcionar los manuales de procedimientos de cada una de las unidades administrativas y/o áreas, direcciones u organismos similares, así como agregar el acta de sesión de cabildo respectiva.**
- 33. Proporcionar los planes anuales de trabajo de cada una de las unidades administrativas y/o áreas, direcciones u organismos similares, así como agregar el acta de sesión de cabildo respectiva.**
- 34. Proporcionar el plan anual de capacitación de cada una de las unidades administrativas y/o áreas, direcciones u organismos similares, así como agregar el acta de sesión de cabildo respectiva.**
- 35. Proporcionar las convocatorias para el ingreso al servicio público municipal, así como las actas de sesión de cabildo mediante las que se aprueban, así como también las actas de las sesiones de las comisiones a cargo de esta tarea y los dictámenes respectivos.**
- 36. Proporcionar los curriculum vitae de cada uno de los servidores públicos municipales, así como el dictamen e ingreso a la administración pública municipal.**
- 37. Proporcionar el Plan Municipal del servicio civil de carrera para los servidores públicos municipales, su reglamento respectivo, y las actas de sesión de cabildo de aprobación de cada uno.**
- 38. Proporcionar el acta de sesión de cabildo mediante la cual se nombra al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y al titular o titulares de las ramas del cuerpo de seguridad, así como jefes de departamento, directores o similares, (se solicita agregar curriculum profesional en el que se precise además de los datos generales, su experiencia en la administración pública y su preparación académica).**
- 39. Proporcionar el acta de sesión de cabildo mediante la cual se designa la titularidad de la comisión de cada uno de los integrantes del cabildo, se solicita agregar curriculum profesional en el que se precise además de los datos generales, su experiencia en la administración pública y su preparación académica, aplica para presidente, regidores, regidoras, síndico o síndica.**
- 40. Proporcionar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, agregando su acta de sesión de cabildo municipal, así como la gaceta municipal en la que se difundió y su publicación en el periódico oficial del estado. (No omito manifestar que se requiere también el acta de la sesión de la comisión que lo propone y su dictamen correspondiente).**

No omito manifestar que las documentales e información requerida corresponde al periodo comprendido a partir de la toma de protesta, es decir del 15 de octubre de 2024 a la fecha de la presente solicitud de información.” (Sic)

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

A lo que, la autoridad responsable no dio respuesta a las solicitudes de acceso a la información, por lo que, la entonces persona solicitante interpuso los presentes recursos de revisión, en los cuales alegó, de manera reiterativa, lo siguiente:

"Incumplimiento a solicitud de información, no proporcionó los datos solicitados, Se aporta como prueba la solicitud realizada, para su desahogo por su propia naturaleza." (Sic)

Ante ello, el sujeto obligado al rendir sus informes justificados, hizo mención de manera reiterativa lo siguiente:

*"...Emito Informe Justificado de acto recurrido:
a).- La información solicitada con folio ... es demasiada ..., sin embargo, se trabajó en reunir esta información rebasando el plazo para entregarla.
b).- Al día de hoy, se tiene la información y fue respondida la solicitud a través del SISAI, como prueba se envía el ACUSE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA SISAI.
Se adjunta los documentos mencionados en este informe justificado." (Sic)*

Anexando las respuestas a las solicitudes en los siguientes términos:

Respecto a los expedientes **RR-0318/2025** y **RR-0325/2025**, adjuntó una carpeta digital con los siguientes archivos:

Del archivo **"OFICIO RESPUESTA 4"**.

- > RESP4(1) > RESP4
- | Nombre |
|------------------------|
| 16 |
| PDF 1 |
| PDF 2 |
| PDF 3 |
| PDF 5 |
| PDF 6 |
| PDF 11 |
| PDF 12 |
| PDF 18 |
| PDF OFICIO RESPUESTA 4 |

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

1. *Proporcione la constancia de Mayoría de elección del ayuntamiento.*

Respuesta: Se envía la constancia de Mayoría de elección del ayuntamiento, con nombre del archivo 1.

2. *Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo (tanto en su versión ampliada como en su versión ejecutiva).*

Respuesta: Se envía el Plan Municipal de Desarrollo vigente en versión ampliada como sólo se tiene, con nombre del archivo 2.

3. *Proporcione el acta de cabildo de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.*

Respuesta: Se envía el acta de cabildo de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, con nombre del archivo 3.

4. *Proporcione las documentales que acreditan la gestión para la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el periódico oficial del estado.*

Respuesta: No se publicó el Plan Municipal de Desarrollo en el periódico oficial del estado.

5. *Proporcione la estructura orgánica del H. Ayuntamiento Municipal, así como también agregar el cabildo respectivo.*

Respuesta: Se envía el organigrama vigente y el acta de cabildo respectivo, con el nombre del archivo 5.

6. *Proporcione el tabulador de sueldos y salarios, así como también agregar el cabildo respectivo.*

Respuesta: Se envía el tabulador de sueldos y salarios 2025 y el acta de cabildo de aprobación, con el nombre del archivo 6.

7. *Proporcione el código de ética, así como también agregar el cabildo respectivo.*

Respuesta: Debido al peso de la información que se envía, se proporciona el link donde puede descargar el código de ética:

<https://ayuntamientohuatlatlauca.gob.mx/docs/normatividad/C%C3%B3digo%20de%20%C3%89tica.pdf>

8. *Proporcione el código de conducta, así como también agregar el cabildo respectivo.*

Respuesta: Debido al peso de la información que se envía, se proporciona el link donde puede descargar el código de conducta:

<https://ayuntamientohuatlatlauca.gob.mx/docs/normatividad/C%C3%B3digo%20de%20Conducta.pdf>

9. *Proporcione el reglamento interno del H. Ayuntamiento, así como también agregar el cabildo respectivo.*

Respuesta: Debido al peso del archivo, se envía link donde puede descargarlo:

<https://ayuntamientohuatlatlauca.gob.mx/docs/normatividad/Reglamento%20Interno.pdf>

10. *Proporcione el reglamento de las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, así como también agregar el cabildo respectivo.*

Respuesta: No se cuenta con reglamento de las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento.

11. *Proporcione el calendario de cabildos ordinarios del H. Ayuntamiento, así como también agregar el cabildo respectivo.*

Respuesta: Se envía el calendario de cabildos ordinarios del H. Ayuntamiento, así como también se agrega el cabildo respectivo, con el nombre del archivo 11.

12. *Proporcione el nombre del titular de transparencia del H. Ayuntamiento, así como también agregar el acta de cabildo respectivo, el nombramiento del titular del sujeto obligado y la notificación al ITAIPUE.*

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Respuesta: El titular de la unidad de transparencia del H. Ayuntamiento es Adalith Calzada Castillo. Se envía el acta de cabildo respectivo, el nombramiento del titular del sujeto obligado y la notificación al ITAIPUE, con el nombre del archivo 12.

13. Proporcione el acta de cabildo de toma de protesta y manifiesta los horarios y días para la celebración de las sesiones de cabildo ordinarias.

Respuesta: Se envía el acta de cabildo de toma de protesta y manifiesta los horarios y días para la celebración de las sesiones de cabildo ordinarias, con el nombre del archivo 11.

14. Proporcione la información necesaria a fin de cumplir con los requerimientos para la asistencia de la ciudadanía a sus sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo.

Respuesta: Se encuentra en proceso de elaboración.

15. Proporciones la página oficial (liga de internet) mediante la cual se transmiten las sesiones de cabildo ordinario y extraordinario.

Respuesta: La página oficial del H. Ayuntamiento es: <https://ayuntamientohuatlatlauca.gob.mx/cabildo.php>

16. Proporcione el número de sesiones de cabildo ordinario que se han celebrado en el H. Ayuntamiento, así como también agregar las actas de sesiones de cabildo respectivas y la versión digital de ella (versión estenográfica).

Respuesta: Se han realizado dos sesiones de cabildo ordinario, se envían las actas en la carpeta con el nombre 16.

17. Proporcione el número de sesiones de cabildo extraordinario que se han celebrado en el H. Ayuntamiento, así como también agregar las actas de sesiones de cabildo respectivas y la versión digital de ella (versión estenográfica).

Respuesta: Debido al peso de la información que se envía, las actas de sesiones extraordinarias de cabildo las puede consultar y descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), dando clic en "Información pública", en "Estado o Federación" seleccionar Puebla, en "Institución" seleccionar H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, en "Ejercicio" seleccionar 2024 o 2025 y por último, seleccionar la obligación del Artículo 83 Fracción II inciso B.

~~18. Proporcione las documentales que justifiquen el número de audiencias públicas, foros de consulta, cursos de capacitación municipal, reuniones de instrucción cívica o~~

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

actos políticos, cuya importancia coadyuve al desarrollo social, económico y cultural y fomente la participación de los habitantes del Municipio.

Respuesta: Se envía la información con el nombre del archivo 18.

19. Proporcione el acta de sesión de cabildo extraordinaria mediante la cual se establece la fecha de publicación de las Gacetas Municipales, así como también manifestar como se realiza la difusión, proporcionar todas las gacetas municipales a partir del mes de octubre de 2024, noviembre y diciembre del mismo año.

Respuesta: No se realizan gacetas municipales.

20. Proporcione la página de internet en la cual se difunden y están a disposición las Gacetas municipales de los meses de octubre de 2024, noviembre y diciembre del mismo año.

Respuesta: No se realizan gacetas municipales.

21. Proporcione el acta de sesión de cabildo mediante la cual se nombran las comisiones que integran el ayuntamiento para su funcionamiento administrativo y operativo.

Respuesta: Se envía el acta de sesión de cabildo mediante la cual se nombran las comisiones que integran el ayuntamiento, con el nombre del archivo 11.

22. Proporcione las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de todas y cada una de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias del Ayuntamiento.

Respuesta: No se realizan actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones permanentes y transitorias del Ayuntamiento.

23. Proporcione los dictámenes que se han aprobado y tomado al cabildo municipal, por parte de cada una de las comisiones del H. Ayuntamiento.

Respuesta: No se cuentan con los dictámenes de las comisiones del H. Ayuntamiento.

24. Proporcione las actas de las sesiones de cabildo ordinario y extraordinario, mediante las cuales se actualizando los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia.

Respuesta: Debido al peso de la información que se envía, las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo las puede consultar y descargar en la

Plataforma Nacional de Transparencia
(<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), dando clic en
"Información pública", en "Estado o Federación" seleccionar Puebla, en
"Institución" seleccionar H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, en "Ejercicio" seleccionar
2024 o 2025 y por último, seleccionar la obligación del Artículo 83 Fracción II inciso
B.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

Del archivo "1".

PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2023-2024
Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento

La Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo Municipal Electoral Huatlatlauca perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 21, con cabecera en Acatlán de Osorio, Puebla, en cumplimiento al Acuerdo CMED/11 HUATLATLAUCA/0011/2024 aprobado en sesión permanente de fecha 06 de junio de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo final y se declaró la validez de la elección de miembros del Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la Planilla de candidatas que obtuvo la mayoría de votos; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción II y 102 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como 134 fracción VII y 312 fracción XI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, emiten la presente Constancia de Mayoría como miembros electos del Ayuntamiento de Huatlatlauca, del Estado de Puebla, a la Planilla postulada por MORENA, integrada por las y las ciudadanas:

Cargo	Presidencia / Postulante	Secretaría
Presidente Municipal	JOSÉ YAZMÁN RODRÍGUEZ	DANIEL GARCÍA TORTLE
Regidores(as)	MARTHA MONTEAL INCANIGOT	TANAHÉ MONTEAL QUANJALAT
	ROSELVA CORTIÑERAS FARIAS	RAJANO LUIS ROBERTO
	IRAZMEL RODRÍGUEZ FARIAS BARRALES	ROSA LUNA BARRALES
	GUILLERMO RODRÍGUEZ BARRALES	ROBERTA AGUIRRE SANCHEZ BARRALES
	BEATRIZ AGRANHA TELLO BARRALES	ROBERTO MONTEAL BARRALES
	ZARHARÁ JIMÉNEZ BARRALES	OSCAR MONTEAL BARRALES
	EDY FARIAS BARRALES	ROSALBA MONTEAL BARRALES

En el Municipio de Huatlatlauca, a 06 de junio de 2024.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

CONSEJERA PRESIDENTA DA FEI SECRETARIO

C. PATRICIA LAYONA GUEVAS C. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ BARRALES

PRIMA DEL INTERESADO

C. JOSÉ YAZMÁN RODRÍGUEZ

Del archivo "2".

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Folio:

Del archivo "3"

EN EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 7 DE ENERO DE 2022, REUNIDOS EN EL SALON DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONFORMADO POR LOS CC. JAVIER VAZQUEZ RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL; ANA MARIA DE LA CRUZ GASPAR, REGIDOR DE GOBERNACION, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL; TRANQUILINO SANCHEZ MENDOZA, REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; HUMBERTO QUICHEUATL RODRIGUEZ, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; CRISANTA BENITO JIMÉNEZ, REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; BENIGNO HERRERA TEPEXICUAPAN, REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA; ERIKA LÓPEZ BANGUINO, REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES; AMELIA AMATITLÁN AYUQUIL, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; YESICA BENITO NOLASCO, REGIDORA DE PARQUES, JARDINES Y RECREACIONES; ROSA TOXTLE OSORIO, SINDICO MUNICIPAL; VERÓNICA ROMÁN TOXTLE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN ACTÚA Y DA FE EN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DECIMA SEXTA, PARA TRATAR LO QUE A CONTINUACION SE HACE MENCION CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESION.
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, 2021 - 2024
- 5.- ASUNTOS GENERALES

PRIMERO: COMO SE ESTABLECE EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 10 DE LOS 10 INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE CABILDO.

SEGUNDO: PASANDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, HABIENDO PASADO LISTA SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL Y SE DA POR INSTALADA FORMALMENTE LA PRESENTE SESION.

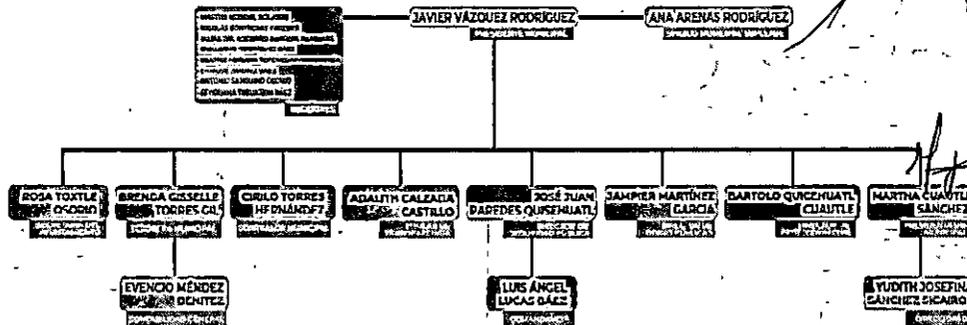
TERCERO: A CONTINUACION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA.

CUARTO: ACTO SIGUIENDO LA C. VERONICA ROMAN TOXTLE, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO HACE USO DE LA PALABRA Y SOMETE AL CONOCIMIENTO, REVISION Y ANALISIS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024 DESEUS DE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO PRESENTE, ANALIZARON TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DEL PLAN

DE DESARROLLO, LA SECRETARIA PREGUNTA, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO DERECHA. EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. RESULTANDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Del archivo "5"

ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
 Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
 RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005,
 210432525000001, 210432525000003,
 210432525000002

EN EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, SIENDO LAS 11:00 HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 08 DE ENERO DEL 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y EL SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, MANIFIESTA:

BUENAS TARDES, REGIDORES, CIUDADANA SÍNDICO MUNICIPAL, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN ESTA SALA DE CABILDO CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA PARA LA QUE HAN SIDO CONVOCADOS.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, HONORABLE CABILDO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ME PERMITO SOMETER A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2024
- 4.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2024.
- 5.- APROBACION DE LOS FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2024.
- 6.- APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2025.
- 7.- APROBACION DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA.
- 8.- APROBACION DE TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.
- 9.- APROBACION DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.
- 10.- APROBACION DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024
- 11.- CIERRE DE SESIÓN

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA.

EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CEDE LA PALABRA A LA TESORERA PARA QUE DE LECTURA AL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA.

ACTO SEGUIDO EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN ESTE ACTO.

Del archivo "6".

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:

Nohemí León Islas

Expediente:

RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025

Folio:

210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA

TABULADOR DE SUELDOS AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO 2025

NUM.	CARGO/PUESTO	TABULADOR AUTORIZADO MENSUAL BRUTO	TOTAL MENSUAL NETO DE LA REMUNERACION EN TABULADOR AUTORIZADO
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	25,882.34	22,000.00
2	REGIDORA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	18,252.64	16,000.00
3	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	18,252.64	16,000.00
4	REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA	18,252.64	16,000.00
5	REGIDOR DE EDUCACION PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	18,252.64	16,000.00
6	REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA	18,252.64	16,000.00
7	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	18,252.64	16,000.00
8	REGIDOR DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	18,252.64	16,000.00
9	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	18,252.64	16,000.00
10	SINDICO MUNICIPAL	18,252.64	16,000.00
11	DIRECTORA DE INSTANCIA DE LA MUJER	18,252.64	16,000.00
12	DIRECTORA SISTEMA DE	15,709.40	14,000.00
13	SECRETARIO PARTICULAR	14,473.32	13,000.00
14	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	14,473.32	13,000.00
15	TESORERA MUNICIPAL	14,473.32	13,000.00
16	CONTRALOR MUNICIPAL	12,063.52	11,000.00
17	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	15,709.40	14,000.00
18	CONTADOR GENERAL	14,473.32	13,000.00
19	SUB DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	15,709.40	14,000.00
20	DIRECTOR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	10,869.66	10,000.00
21	TRAMITES CATASTRO	14,473.32	13,000.00
22	AUXILIAR CONTABLE	14,473.32	13,000.00
23	RESPONSABLE DEL CAMPUS IDEM HUATLATLAUCA	10,869.66	10,000.00
24	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	9,747.58	9,000.00
25	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	9,747.58	9,000.00
26	ENCARGADA DE REGISTRO CIVIL	11,339.24	10,400.00
27	AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL	10,420.82	9,600.00
28	PROTECCION CIVIL	9,747.58	9,000.00
29	AUXILIAR DE SECRETARIA	10,869.66	10,000.00
30	AUXILIAR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	10,869.66	10,000.00
31	RECAUDACION	9,747.58	9,000.00
32	COORDINADORA GENERAL Y DESARROLLO DE	10,420.82	9,600.00
33	COORDINADORA JURIDICO DIF	10,420.82	9,600.00
34	COORDINADORA ALIMENTOS DIF	10,869.66	10,000.00
35	COORDINADORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF	9,747.58	9,000.00
36	COORDINADORA DE SALUD DIF	10,869.66	10,000.00
37	AUXILIAR DE COORDINADORA DE ALIMENTOS DIF	7,727.82	7,200.00
38	COORDINADORA DE EVENTOS	12,063.52	11,000.00
39	AUXILIAR DE CONTRALORIA	9,747.58	9,000.00
40	AUXILIAR CONTABLE	10,869.66	10,000.00
41	LIMPIEZA OFICINAS	7,503.40	7,000.00
42	LIMPIEZA OFICINAS	7,503.40	7,000.00
43	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	8,625.50	8,000.00
44	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	8,625.50	8,000.00
45	AUXILIAR DE CATASTRO	8,625.50	8,000.00
46	PUBLICIDAD SOCIAL	6,603.00	6,000.00
47	TRANSPARENCIA	13,255.00	12,000.00
48	BIBLIOTECARIA HUATLATLAUCA	7,262.38	7,000.00
49	BIBLIOTECARIA TEPETZITZINTLA	4,000.00	4,000.00
50	AUXILIAR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	7,262.38	7,000.00
51	AUXILIAR DE AGENTE SUB ALTERNO	7,262.38	7,000.00
52	AUXILIAR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	6,625.50	6,000.00
53	ASESORA JURIDICA	7,262.38	7,000.00
54	INTENDENTE CENTRO DE SALUD	2,000.00	2,000.00
55	PROMOTORA DE SALUD	8,625.50	8,000.00
56	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	7,262.38	7,000.00
58	CHOFER	12,291.62	11,200.00
59	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	12,063.52	11,000.00
60	POLICIA MUNICIPAL CERTIFICADO	10,869.66	10,000.00
61	POLICIA MUNICIPAL	9,188.54	8,500.00

Sujeto Obligado:

Ponente:
 Expediente:

Folio:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
 Puebla
 Nohemí León Islas
 RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
 RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 210432525000004, 210432525000005,
 210432525000001, 210432525000003,
 210432525000002

EN EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, SIENDO LAS 11:00 HORAS CON CERVO MINUTOS DEL DÍA 06 DE ENERO DEL 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y EL SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, MANIFIESTA:

BUENAS TARDES, REGIDORES, CIUDADANA SÍNDICO MUNICIPAL, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN ESTA SALA DE CABILDO CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA PARA LA QUE HAN SIDO CONVOCADOS.

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, HONORABLE CABILDO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ME PERMITO SOMETER A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA LEGAL
- 3.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2024
- 4.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2024.
- 5.- APROBACION DE LOS FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2024.
- 6.- APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2025.
- 7.- APROBACION DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA.
- 8.- APROBACION DE TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.
- 9.- APROBACION DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.
- 10.- APROBACION DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024
- 11.- CIERRE DE SESIÓN.

SSEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2025.

EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CEDE LA PALABRA A LA TESORERA PARA QUE DE LECTURA LOS FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2024.

ACTO SEGUIDO EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, PROCEDO A RECARBAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN ESTE ACTO.

Del archivo "11".

CALENDARIZACIÓN
SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO

MES / AÑO	DIA
NOVIEMBRE 2024	LUNES 04
DICIEMBRE 2024	LUNES 02
ENERO 2025	LUNES 06
FEBRERO 2025	LUNES 03
MARZO 2025	LUNES 03
ABRIL 2025	LUNES 07
MAYO 2025	LUNES 05
JUNIO 2025	LUNES 02
JULIO 2025	LUNES 07
AGOSTO 2025	LUNES 04
SEPTIEMBRE 2025	LUNES 01
OCTUBRE 2025	LUNES 06
NOVIEMBRE 2025	LUNES 03
DICIEMBRE 2025	LUNES 01

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025

Folio:

210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DE
INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL;
HUATLATLAUCA, PUEBLA.**

En el Municipio Huatlatlauca Puebla, a los 15 días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 12:00 horas, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Regidores y Síndico Municipal Electos, y Regidores de Representación Proporcional en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicado en Palacio Municipal No 1, col. Centro Huatlatlauca, Puebla, C.P 75380, declarado previamente como Recinto Oficial para la Instalación del Ayuntamiento Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Pública Solemne de Cabildo de Instalación del Honorable Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 50, 51, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I, XV, XXV, 60 fracción II, 92 fracciones II, III, IV, VIII, 84 y 86 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, desarrollándose al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Honores al Lábaro Patrio (entrada).
2. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
3. Honores al Lábaro Patrio (salida).
4. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del Ayuntamiento Municipal y Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Huatlatlauca Puebla.
5. Declaración de Quórum Legal para sesionar válidamente; y apertura de Sesión Pública.
6. Protesta de Ley y Toma de Posesión del Ciudadano Ing. Javier Vázquez Rodríguez como Presidente Municipal.
7. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo del Ciudadano Ing. Javier Vázquez Rodríguez Presidente Municipal.
8. Propuesta y Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
9. Toma de Protesta de Ley a las personas nombradas para ocupar los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación por el que se faculta al Presidente Municipal para suscribir acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza, que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.
13. Entonación del Himno del Estado de Puebla.
14. Clausura.

DÉCIMO PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.

En el uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta: con fundamento en los artículos 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración que la celebración de las Sesiones Ordinarias de Cabildo sean el día 1º lunes de cada mes, a las 11:00 horas. Así mismo las Sesiones Extraordinarias de Cabildo deberán ser convocadas con 48 horas de anticipación, debiéndose notificar en su lugar de trabajo o en su domicilio particular. En el mismo orden se le exhorta al Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento a no abandonar el recinto donde se celebran las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de Cabildo hasta que se firme del Acta de Cabildo correspondiente.

VOTACIÓN:

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervención por parte de los Miembros del Ayuntamiento, se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que están por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Resultado. Se aprueba por mayoría de votos, el día y hora para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo Ordinarias del Ayuntamiento Municipal de Huatlatlauca Puebla.

Del archivo "12".

Sujeto Obligado:

Ponente:
 Expediente:

Folio:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
 Puebla
 Nohemí León Islas
 RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
 RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 210432525000004, 210432525000005,
 210432525000001, 210432525000003,
 210432525000002

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS LOS CIUDADANOS:

C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MARTHA MONCAL NOLASCO	REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD, PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
C. BEATRIZ ADRIANA TEPECICUAPAN MIRANDA	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
C. NICOLÁS CONTRERAS PAREDES	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
C. MARÍA DEL SOCORRO PAREDES BARRALES	REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
C. GUILLERMO RODRÍGUEZ BÁEZ	REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
C. ENRIQUE RÍMENEZ BÁEZ	REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.
C. SEVERIANA TECUAUTZIN BÁEZ	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.
C. ANTONIO SANGUINO OSORIO	REGIDOR DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES
C. ANA ARENAS RODRÍGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE

ASÍ COMO LA CIUDADANA ROSA TOXILE OSORIO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, LOS ASUNTOS QUE LA MOTIVAN SON CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA
- 5.- PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA.
- 6.- PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA.
- 7.- CIERRE DE LA SESIÓN.

CUARTO PUNTO.- PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA

EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 15 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS SUJETOS OBLIGADOS DESIGNARAN A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS TITULARES DENTRO DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MEDIANTE ACUERDO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIEN DEBERÁ DEPENDER DIRECTAMENTE DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO QUE COORDINE LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY, EN TAL VIRTUD, POR LO QUE PONE EN CONSIDERACION AL HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA PARA SU APROBACION DEL C. ADALITH CALZADA CASTILLO, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA.

UNA VEZ PRESENTADA Y ANALAZADA LA PROPUESTA, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON ESTA FECHA EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA Y APRUEBA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL C. ADALITH CALZADA CASTILLO, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA.

EN MÉRITO DE LO EXPUUESTO Y FUNDADO, SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- CON ESTA FECHA EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA Y APRUEBA AL C. ADALITH CALZADA CASTILLO, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA.

SEGUNDO.- SE GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES.

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA SE PROCEDE A LA VOTACIÓN:

DICTAMEN: QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Folio:



Huatlatlauca, Puebla, a 04 de febrero de 2025
10 FEB 2025
con anexos

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.



El que suscribe Javier Vázquez Rodríguez, Presidente Municipal de Huatlatlauca, Puebla, por medio del presente otorga:

NOMBRAMIENTO

A **EL C. ADALITH CALZADA CASTILLO**, como Titular de la Unidad de Transparencia Del Honorable Ayuntamiento Municipal de Huatlatlauca de acuerdo al cabildo establecido en la sesión extraordinaria, so extendiendo la presente el día 18 de Octubre de 2024, con fundamento en el artículo 168,169 Y 170 de la Ley Orgánica Municipal, exhortando a cumplir con responsabilidad y apego a derecho.

Se extiende el presente nombramiento para los fines legales a que tenga lugar, Huatlatlauca, Puebla a los 18 días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA, PUEBLA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL HUATLATLAUCA, PUEBLA 2024-2027

C. Rita Elena Balderas Huasca
Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla
Presenta.

El que suscribe C. Javier Vázquez Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla.

Por medio del presente informo del nombramiento del C. Adalith Calzada Castillo como Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Huatlatlauca, Puebla, remito copia certificada de su nombramiento; así mismo, remito la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia e informo de los integrantes del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento:

1. C. ROSA TOXTLE OSORIO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
2. C. BRENDA GISELLE TORRES GIL, TESORERA MUNICIPAL.
3. C. JAMPIER MARTÍNEZ GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

Lo anterior, fue aprobado en la sesión extraordinaria de cabildo de fecha 18 de octubre de 2024, de la cual adjunto copia certificada del Acta.

Por último, informo los siguientes datos correspondientes al H. Ayuntamiento Municipal de Huatlatlauca, Puebla:

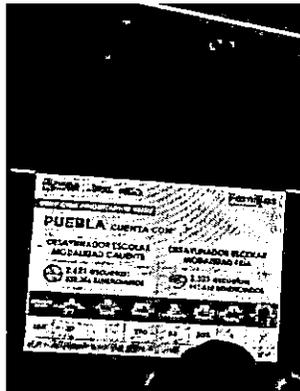
1. Nombre del Presidente Municipal: C. Javier Vázquez Rodríguez.
2. Número telefónico del H. Ayuntamiento: (224) 271 6120 y (224) 271 6122.
3. Correo electrónico del Presidente Municipal: presidente@ayuntamientohuatlatlauca.gob.mx
4. Dirección del H. Ayuntamiento: Palacio Municipal número 1, Colonia Centro, Huatlatlauca, Puebla, C.P. 75380.
5. Página web oficial del H. Ayuntamiento: <https://ayuntamientohuatlatlauca.gob.mx>
6. Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento: C. Adalith Calzada Castillo.

Del archivo "18".

RESUMEN DE CAPACITACIONES DEL AYUNTAMIENTO

Sistema DIF Estatal

- **Objetivo y Coordinación:** El Sistema DIF Estatal trabaja en coordinación con la presidencia de Claudia, el gobernador Alejandro Armenta, y los 217 municipios, con el fin de proporcionar asistencia social a través de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).
- **Misión:** El DIF busca ayudar a las personas que necesitan aparatos ortopédicos, dispensas, andaderas, bastones, entre otros servicios, con un enfoque en el trabajo conjunto entre la sociedad y el gobierno.
- **Servicios Alimentarios:**
 - o 2821 desayunos calientes.
 - o 3331 Modalidades de desayunos fríos.



De la carpeta "16".

Seguridad Pública

- **Director de Seguridad Pública:** El viceministro González, secretario de seguridad pública, trabaja en conjunto con las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- **Instituciones Participantes:** Sedena, la Marina y otras instancias competentes para resolver la problemática de seguridad.
- **Exámenes de Control de Confianza:** Se menciona una preocupación por las carencias en la realización de exámenes de control de confianza para policías municipales.
- **Armamento:**
 - o El Secretario de Gobernación maneja el comodato de armas. Si los municipios no participan en los programas, pueden ser multados.
 - o Se destaca la dificultad para adquirir armas debido a los trámites complejos y la falta de conocimiento sobre cómo gestionarlos, no por omisión de los ayuntamientos.

Apoyo Estatal

- **Patrullas de Alta Tecnología:** El gobierno estatal apoya la adquisición de patrullas equipadas con tecnología avanzada para mejorar la seguridad pública.
- **Condonación de Pagos:** El estado también apoya en la condonación de pagos con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana y facilitar la adquisición de recursos y equipos necesarios.



Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Folio:

Nombre

DICIEMBRE 2024

NOVIEMBRE 2024

De los archivos se desprenden las dos actas siguientes:

- + 1 de 7



HUATLATLAUCA
AYUNTAMIENTO 2024-2027



EN EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, SIENDO LAS 11:00 HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 06 DE ENERO DEL 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y EL SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, MANIFIESTA:

BUENAS TARDES, REGIDORES, CIUDADANA SÍNDICO MUNICIPAL, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN ESTA SALA DE CABILDO CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA PARA LA QUE HAN SIDO CONVOCADOS.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, HONORABLE CABILDO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ME PERMITO SOMETER A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

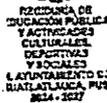
- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2024
- 4.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2024.
- 5.- APROBACION DE LOS FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2024.
- 6.- APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2025.
- 7.- APROBACION DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA.
- 8.- APROBACION DE TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.
- 9.- APROBACION DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.
- 10.- APROBACION DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024
- 11.- CIERRE DE SESIÓN.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

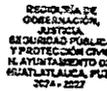
1 de 4



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025, REUNIDOS LOS CIUDADANOS:



C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MARTHA NONOAL NOLASCO	REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
C. BEATRIZ ADRIANA TEPEXICUAPAN MIRANDA	REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
C. NICOLÁS CONTRERAS PAREDES	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
C. MARÍA DEL SOCORRO PAREDES BARRALES	REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
C. GUILLERMO RODRÍGUEZ BÁEZ	REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
C. ENRIQUE JIMÉNEZ BÁEZ	REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.
C. SEVERIANA TECUAUTZIN BÁEZ	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD.
C. ANTONIO SANGUINO OSORIO	REGIDOR DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES
C. ANA ARENAS RODRIGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE



ASÍ COMO LA CIUDADANA ROSA TOXTLE OSORIO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LOS ASUNTOS QUE LA MOTIVAN SON CONTENIDOS EN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA



- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, JUEZ CALIFICADOR Y SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
- 5.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.



TOMA LA PALABRA EL CIUDADANO JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTANDO: BIENVENIDOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL. AGRADEZCO SU PRESENCIA PARA CELEBRAR ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HACER DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

De las ligas electrónicas proporcionadas en las respuestas a las interrogantes 7, 8, 9, 15, 17 y 24 se desprende lo siguiente:

"7. Proporcione el código de ética, así como también agregar el cabildo respectivo.
Respuesta: Debido al peso de la información que se envía, se proporciona el link donde puede descargar el código de ética:

<https://ayuntamientohuatlauca.gob.mx/docs/normatividad/C%C3%B3digo%20de%20%C3%89tica.pdf>

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:



CÓDIGO DE ÉTICA

**CÓDIGO DE ÉTICA
PARA EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA,
PUEBLA**

**CAPÍTULO I ASPECTOS
GENERALES**

ARTÍCULO 1

El presente código es de observancia general y obligatoria para todos los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión. Sin hacer de lado los demás ordenamientos de igual o mayor jerarquía al momento de su aplicación.

**CAPÍTULO II
OBJETO**

ARTÍCULO 2

El presente código tiene por objeto establecer normas que identifiquen los valores y compromisos de los servidores públicos que laboran en el H. Ayuntamiento de Huatlatlauca; compartiendo valores y deberes éticos con el público en general que resulten en un mejor desempeño y fortalecimiento de la conducta individual, todas estas; destinados a impulsar un desarrollo honesto, respetuoso y transparente.

**CAPÍTULO III
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

ARTÍCULO 3

Para efecto del presente código se entenderá por servidor público a toda persona física que desempeña empleo, cargo o comisión en el H. Ayuntamiento del Municipio de Huatlatlauca, de manera eventual o permanente en distintas dependencias y entidades, comprendidas en todos los niveles bajo cualquier

"8. Proporcione el código de conducta, así como también agregar el cabildo respectivo.

Respuesta: Debido al peso de la información que se envía, se proporciona el link donde puede descargar el código de conducta:

<https://ayuntamientohuatlatlauca.gob.mx/docs/normatividad/C%C3%B3digo%20de%20Conducta.pdf>



CÓDIGO DE CONDUCTA

**CÓDIGO DE CONDUCTA
PARA EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA,
PUEBLA**

**CAPÍTULO I ASPECTOS
GENERALES**

ARTÍCULO 1

Este Código tiene por objeto normar la conducta de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Municipal de Huatlatlauca, Puebla; respecto a los principios éticos, que han de regir el ejercicio de las funciones que desempeñan en la administración pública municipal.

ARTÍCULO 2

Se entenderá por Servidor Público Municipal, toda persona física que presta al H. Ayuntamiento un servicio personal y subordinado de carácter material, intelectual o de ambos géneros, mediante una retribución económica con base en un nombramiento o; con excepción de los servidores que ocupen cargos de elección popular y de confianza de acuerdo al artículo 9 de la ley federal del trabajo.

ARTÍCULO 3

Todo servidor público que conozca de cualquier hecho contrario a la normativa dispuesta presente en este código, que atente contra los principios contenidos en el artículo 3, está en el deber de informar a los directivos donde preste sus servicios el presente infractor.

"9. Proporcione el reglamento interno del H. Ayuntamiento, así como también agregar el cabildo respectivo.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla

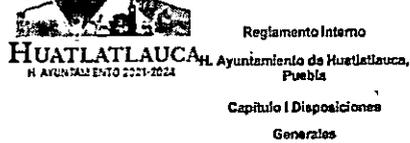
Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Folio:

Respuesta: Debido al peso del archivo, se envía link donde puede descargarlo:

<https://ayuntamientohuatlatlauca.gob.mx/docs/normatividad/Reglamento%20Interno.pdf>



ARTÍCULO I

El presente reglamento es de observancia general y tiene por objeto, establecer y regular las bases y normas de integración y funcionamiento de la administración pública municipal del H. Ayuntamiento de huatlatlauca, Puebla, de conformidad con la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de puebla, la ley orgánica municipal del estado de puebla, el plan municipal de desarrollo, el bando municipal y demás disposiciones legales aplicables; las cuales se podrán aplicar de manera supletoria a lo no previsto en el presente reglamento.

ARTÍCULO II

El ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla, está integrado por un presidente municipal, por seis regidores de mayoría relativa y un síndico municipal que por elección popular directa sean designados de acuerdo a la planilla que haya obtenido el mayor número de votos, y se complementará con dos regidores acreditados bajo el principio de representación proporcional, en los términos que establece la ley orgánica municipal y demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO III

Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el H. Ayuntamiento se auxiliará con las dependencias y unidades de la administración pública municipal que, en su caso, acuerde establecer el H. Ayuntamiento, a propuesta del presidente municipal, *las que estarán subordinadas a éste. Con Humildad y Experiencia*

"15. Proporciones la página oficial (liga de internet) mediante la cual se transmiten las sesiones de cabildo ordinario y extraordinario.

Respuesta: La página oficial H. Ayuntamiento es:

<https://ayuntamientohuatlatlauca.gob.mx/cabildo.php>



Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Folio:



"17. Proporcione el número de sesiones de cabildo extraordinario que se han celebrado en el H. Ayuntamiento, así como también agregar las actas de sesiones de cabildo respectivas y la versión digital de ella (versión estenográfica).

Respuesta: Debido al peso de la información que se envía, las actas de sesiones extraordinarias de cabildo las puede consultar y descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), dando clic en "Información pública", en "Estado o Federación" seleccionar Puebla, en "Institución" seleccionar H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, en "Ejercicio" seleccionar 2024 o 2025 y por último, seleccionar la obligación del Artículo 83 Fracción II inciso B." (Sic)

"24. Proporcione las actas de las sesiones de cabildo ordinario y extraordinario, mediante las cuales se actualizando los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia.

Respuesta: Debido al peso de la información que se envía, las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo las puede consultar y descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), dando clic en "Información pública", en "Estado o Federación" seleccionar Puebla, en "Institución" seleccionar H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, en

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

"Ejercicio" seleccionar 2024 o 2025 y por último, seleccionar la obligación del Artículo 83 Fracción II inciso B." (Sic)

Del hipervínculo <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

The screenshot shows the homepage of the National Transparency Platform. At the top, there is a search bar with the text "¿Qué quieres buscar hoy?" and a button labeled "Buscar". Below the search bar, there are three main service categories: "Información pública" (with an information icon), "Solicitudes" (with a document icon), and "Quejas" (with a warning icon). Each category has a brief description of the service. Below these categories, there is a section titled "Selecciona la institución de la cual quieres consultar información". This section contains three dropdown menus: "Estado o Federación" (set to "Puebla"), "Institución" (set to "Selecciona"), and "Ejercicio" (set to "2024"). Below this section, there is a large graphic with the word "TRANSPARENCIA" and a stylized logo. At the bottom, there is another set of filters: "Estado o Federación" (set to "Puebla"), "Institución" (set to "H. Ayuntamiento de Huatlatlauca"), "Ejercicio" (set to "2024"), and "Obligaciones" (with radio buttons for "Generales" and "Específicas"). At the very bottom, there is a navigation menu with icons for "Inicio", "Transparencia", "Acceso a la Información", and "Protección de Datos Personales".

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla**
 Ponente: **Nohemí León Islas**
 Expediente: **RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025**
 Folio: **210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002**

Estado o Federación: **Puebla**
 Institución: **H. Ayuntamiento de Huatlatlauca**
 Ejercicio: **2024**
 Obligaciones: **Generales** / Específicas

OBLIGACIONES ESTATALES

LISTA DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Buscar obligación:

Selecciona

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- | | |
|--|--|
| ART. - 78 - II - A - PRESUPUESTO DE EGRESOS | ART. - 78 - VI - D - PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO |
| ART. - 78 - I - B - PLAN DE DESARROLLO (GENERADOR) | ART. - 78 - VI - E - TIPOS DE USO DE SUELO |
| ART. - 78 - II - B - EGRESOS Y FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS OTORG... | ART. - 78 - VI - F - LICENCIAS DE USO DE SUELO |
| ART. - 78 - III - B - LISTADO DE EXPROPIACIONES REALIZADAS. | ART. - 78 - VI - G - LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN |
| ART. - 78 - IV - B - CONTRIBUYENTES QUE RECIBIERON CANCELACIÓN O CONDONACIÓN ... | ART. - 78 - VII - LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS ... |
| ART. - 78 - VI - B - PLANES Y/O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO | ART. - 83 - II - A - CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO |
| ART. - 78 - IV - C - ESTADÍSTICAS SOBRE EXENCIONES | ART. - 83 - II - B - SESIONES CELEBRADAS DEL CABILDO |
| ART. - 78 - VI - C - PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | ART. - 83 - I - B - GACETA |
-
- OBLIGACIONES ESTATALES
- | | |
|---|--|
| ART. - 83 - III - LAS CANTIDADES RECIBIDAS POR CONCEPTO DE RECURSOS PROPIOS | ART. - 83 - V - EL CALENDARIO CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RE... |
| ART. - 83 - IV - LOS INDICADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTEN | ART. - 83 - VI - LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO. |

Estado o Federación: **Puebla**
 Institución: **H. Ayuntamiento de Huatlatlauca**
 Ejercicio: **2024**

ART. - 83 - II - B - ACTAS DE SESIONES DE CABILDO

Selecciona el formato

- Calendario de sesiones del Cabildo
 Sesiones celebradas de Cabildo

Institución: **H. Ayuntamiento de Huatlatlauca**
 Ley: **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**

Selecciona el período que quieres consultar

Período de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron **0** resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Estado o Federación	Puebla
Institución	H. Ayuntamiento de Huatlatlauca
Ejercicio	2025

ART. - 83 - II - B - ACTAS DE SESIONES DE CABILDO

Selecciona el formato

- Calendario de sesiones del Cabildo
- Sesiones celebradas de Cabildo

Institución

H. Ayuntamiento de Huatlatlauca

Ley

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Respecto al expediente **RR-0320/2025**, como respuesta adjuntó un archivo digital con el siguiente contenido:

> RESP5 > RESP5	
Nombre	
3	<input checked="" type="checkbox"/>
4	<input checked="" type="checkbox"/>
5	<input checked="" type="checkbox"/>
1	<input checked="" type="checkbox"/>
2	<input checked="" type="checkbox"/>
OFICIO RESPUESTA 5	<input checked="" type="checkbox"/>

Del archivo "OFICIO RESPUESTA 5":

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Asunto: Respuesta a solicitud de información 210432525000005.

Por este conducto, me permito remitir respuesta a la solicitud de información con Folio 210432525000005, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Sistema SISAI, el día 19 de enero de 2025, ante este H. Ayuntamiento.

1. Proporcione los Programas presupuestarios correspondientes al año 2024.

Respuesta: Se envían los programas presupuestarios 2024 con nombre de archivo 1.

2. Proporcione el acta de la sesión de cabildo de aprobación de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024.

Respuesta: Se envía el acta de la sesión de cabildo de aprobación de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024 con nombre de archivo 2.

3. Proporcione los reportes trimestrales de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024.

Respuesta: Se envían los reportes trimestrales de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024 en carpeta con nombre 3.

4. Proporcione los reportes finales de los programas presupuestarios correspondiente al año 2024.

Respuesta: Se envían los reportes finales de los programas presupuestarios correspondiente al año 2024 en carpeta con nombre 4.

5. Proporcione el acta de cabildo de aprobación de los reportes trimestrales y final de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024.

Respuesta: Se envían las actas de cabildo de aprobación de los reportes trimestrales y final de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024 en carpeta con nombre 5.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:

Nohemí León Islas

Expediente:

RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025

Folio:

210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

6. *Proporcione el acuse de remisión a la auditoría superior del estado, respecto del cumplimiento final de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024.*

Respuesta: Aun no se ha entregado a la auditoría superior del estado el cumplimiento final de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024.

7. *Proporcione los Programas presupuestarios correspondientes al año 2025.*

Respuesta: Los programas presupuestarios del año 2025 se encuentran en proceso de elaboración.

8. *Proporcione el acta de la sesión de cabildo de aprobación de los programas presupuestarios correspondientes al año 2025.*

Respuesta: Aun no se encuentran aprobados por el Cabildo los programas presupuestarios correspondientes al año 2025.

9. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de enero de 2024.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

10. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de febrero de 2024.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

11. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de marzo de 2024.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

12. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de abril de 2024.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

13. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de mayo de 2024.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

14. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de junio de 2024.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

15. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de julio de 2024.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

16. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de agosto de 2024.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

17. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de septiembre de 2024.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

18. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de octubre de 2024.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

19. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de noviembre de 2024.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

20. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de diciembre de 2024.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

21. *Proporcione la Gaceta Municipal correspondiente al mes de enero de 2025.*

Respuesta: No se elabora Gaceta Municipal.

22. *Proporcione el enlace de su página web oficial.*

Respuesta: <https://ayuntamientohuatlatlauca.gob.mx/>

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Del archivo "1":



CLAVE: 13/07
 ENTIDAD FISCALIZADA: Huatlatlauca
 AÑO: 2024

FECHA DE APROBACIÓN: 28 febrero 2024
 FOLIO: 1 DE: 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	Crecimiento productivo y sustentable			
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Obras Públicas			
Costo Total del Programa				
Fuente de Financiamiento		FISM	FORTAMUN	PARTICIPACIONES
Monto Específico	\$0.00	\$20,166,413.00	\$4,585,391.00	\$1,230,000.00

CLASIFICACION	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario
Sub/Subfunción	INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
 EJE 1 CRECIMIENTO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)
 Fortalecer el crecimiento económico sustentable, la generación de empleos y constitución de nuevos negocios con enfoque equitativo, priorizando el mercado interno.

DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
 Contribuir a la disminución del índice de rezago social en el municipio, mediante la construcción de obras para combatir la pobreza

INDICADOR
 Índice de rezago social CONEVAL

Unidad de Medida	Eficacia	Frecuencia de Medición	Quinquenal	Unidad de Medición	((V1/V2)-1)*100
Tipo de Medición	Estratégico	Tipo de Medición	Variación Porcentual	Carácter del Indicador	Descendente
Valor Base	0.551877	Año	2020	Meta del Indicador	-7.2%

Unidad	Indicador	Unidad de Medida	Ejecución - Programado												TOTAL	META PROGRAMADA DE EJ. 2024			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC					
Unidad 1	Índice 2024	Índice															6.54	1	-7.38%
Unidad 2	Índice 2020	Índice															0.542	1	

Unidad	Indicador	Unidad de Medida	Ejecución - Realizado												TOTAL	META REALIZADA DE EJ. 2024			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC					
Unidad 1	Índice 2024	Índice																	AVALOR
Unidad 2	Índice 2020	Índice																	

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

PROPÓSITO
 Los habitantes disfrutan de infraestructura y acciones suficientes

Sujeto Obligado:

Ponente:
Expediente:

Folio:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Del archivo "2":

EN EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DÍA 10 DE ENERO 2024, ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y EL SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, MANIFIESTA:

BUENAS TARDES, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, CIUDADANO SÍNDICO MUNICIPAL, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN ESTA SALA DE CABILDO CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA QUE HAN SIDO CONVOCADOS.

LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, HONORABLE CABILDO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ME PERMITE SOMETER A SU APROBACIÓN EL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA LEGAL
- 3.- APROBACIÓN DE FORMATOS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA TRIMESTRE 2023
- 4.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024.
- 5.- FORMATOS DE PROYECCIONES Y RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2024.
- 6.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/FALTA
JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
ANA MARIA DE LA CRUZ GASPAR	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE
FRANQUILINO SÁNCHEZ MENDOZA	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	PRESENTE
HUMBERTO QUICHEUATL RODRÍGUEZ	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	PRESENTE

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

FORMATOS DE PROYECCIONES Y RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2024.

POR LO QUE, UNA VEZ ANALIZADO LOS PUNTOS, SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ANTES MENCIONADOS.

De las carpetas "3" y "4", se desprende lo siguiente:

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

RES P5 > RES P5 > 3

Nombre	Nombre
<input type="checkbox"/> 1307-2024-01-FTPP	<input checked="" type="checkbox"/> 070_FT_Programa 1
<input type="checkbox"/> 1307-2024-02-FTPP	<input checked="" type="checkbox"/> 070_FT_Programa 2
<input type="checkbox"/> 1307-2024-03-FTPP	<input checked="" type="checkbox"/> 070_FT_Programa 3
<input type="checkbox"/> 1307-2024-04-FTPP	<input checked="" type="checkbox"/> 070_FT_Programa 4

Pregunta a Copilot

1 de 52

Reporte: Primer Trimestre

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio	Huatlatlauca					
Resumen Narrativo de la MIA	Contribuir a la disminución del índice de riesgo social en el Municipio, mediante la construcción de obras para combatir la pobreza					
Programa Presupuestario	Crecimiento productivo y sustentable					
Compendio e Unidad responsable del PI	Estrategia de Obras Públicas, Estrategia Municipal, Dirección de Ingeniería Pública					
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del Indicador	Índice de riesgo social CONEVAL		Tipo de Indicador	Estratégico		
Descripción (qué mide el indicador)	Mide el grado de riesgo social en una determinada área geográfica. Para medir se utilizan el total de hogares con los siguientes niveles y la falta de acceso a servicios básicos, como la electricidad, la salud, la educación, y los servicios básicos.		Clasificación del Indicador	Eficacia		
Unidad de medida	Índice		Unidad Responsable del Indicador del Eje	Tesorería Municipal		
Método de cálculo o Fórmula del Indicador	(IVA2)-I*100	Algoritmo	Horizonte (Variable 1)	Julio 2024		
			Compendio (Variable 2)	Julio 2020		
Método de verificación de los resultados						
Muestreo (Variable 1)	Informes del CONEVAL sobre el índice de riesgo social en el municipio, Informes de evaluación del Plan de Desarrollo de los años en la reducción de la pobreza					
Destinatario (Variable 2)	Informes del CONEVAL sobre el índice de riesgo social en el municipio, Informes de evaluación del Plan de Desarrollo de los años en la reducción de la pobreza					
Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Medibilidad	Interrelación	Alcance	Apertura marginal
	I	II	III	IV	V	VI
Verificación del cumplimiento de las características CONEVAL	El indicador proporciona una descripción clara de lo que se mide.	El indicador es relevante porque se trata de un indicador que mide el grado de riesgo social en una determinada área geográfica.	El indicador es medible porque se trata de un indicador que mide el grado de riesgo social en una determinada área geográfica.	El indicador es interrelacionado porque se trata de un indicador que mide el grado de riesgo social en una determinada área geográfica.	El indicador es alcanzable porque se trata de un indicador que mide el grado de riesgo social en una determinada área geográfica.	El indicador es abierto marginalmente porque se trata de un indicador que mide el grado de riesgo social en una determinada área geográfica.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Folio:

Reporte: Primer Trimestre



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)						
Nombre del Municipio:		HUATLATLAUCA				
Resumen Narrativo de la MIA:		Los habitantes disfrutan de infraestructura y acciones suficientes				
Programa Presupuestario:		Crecimiento productivo y sustentable				
Dependencia o Entidad responsable del Pp:		Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Dirección de Seguridad Pública				
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del Indicador:	Cobertura de beneficiarios en el municipio			Tipo de Indicador:		Extratégico
Descripción (¿qué mide el indicador?):	Mide la proporción de la población respecto a beneficiarios que está siendo beneficiada por programas, proyectos o acciones específicas en un mismo período determinado			Dimensión del Indicador:		Eficacia
Unidad de medida:	Personas			Unidad Responsable del Indicador del PROPOSITO:		Dirección de Obras Públicas
Método de cálculo o fórmula del indicador:	MATRICO	Algoritmo	Variable 1	Indicaciones de áreas del agente		
Métrica de verificación de los variables						
Numerador (Variable 1):	Encuestas de satisfacción de los habitantes, registros de beneficiarios de programas y servicios, informes de presupuesto de los programas de infraestructura					
Denominador (Variable 2):	Encuestas de satisfacción de los habitantes, registros de beneficiarios de programas y servicios, informes de presupuesto de los programas de infraestructura					
Categorías del Indicador						
	Cantidad	Intensidad	Economico	Manejable	Adaptado	Aserta marginal
Justificación del cumplimiento de las características CICEMAA						
El indicador proporciona una visión clara y precisa de lo que mide. El procedimiento es sencillo y directo que está siendo seguido por el personal responsable de la recolección de datos y el análisis de los resultados. El indicador es relevante porque nos permite evaluar el impacto de los programas y proyectos de inversión en la calidad de vida de los habitantes. El indicador es medible porque se puede cuantificar y comparar los resultados. El indicador es confiable porque se basa en datos reales y verificables. El indicador es oportuno porque se actualiza de manera regular. El indicador es relevante porque nos permite evaluar el impacto de los programas y proyectos de inversión en la calidad de vida de los habitantes.						

Al Ficha Técnica del Programa presupuestario

Ficha Técnica del Programa presupuestario						
1. Diagnóstico del Programa presupuestario.						
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)						
Nombre del Municipio:		Huatlatlauca				
Ejercicio fiscal:		2024				
Nombre del Programa presupuestario:		Crecimiento productivo y sustentable				
Clave del Programa presupuestario:		PP-19/07-01				
Dependencia o Entidad responsable del Pp:		Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Dirección de Seguridad Pública				
1.1 Descripción del Problema						
Antecedentes y definición del problema						
<p>Página 1</p> <p>En el Municipio de Huatlatlauca, se enfrenta un alto índice de rezago social y pobreza, lo que se manifiesta en la falta de recursos suficientes para el pago de obligaciones financieras, la dificultad en el acceso a servicios básicos de infraestructura. Estas condiciones contribuyen a la disminución del bienestar y calidad de vida de los habitantes, afectando especialmente a la población en situación de vulnerabilidad.</p>						
Justificación del Pp						
El Programa Presupuestario se justifica como una respuesta integral a los problemas identificados, orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el desarrollo de infraestructura y servicios básicos. La atención del programa se basa en la necesidad de fortalecer la estabilidad financiera municipal, mejorar la seguridad pública y promover la ejecución de proyectos de infraestructura para atender las necesidades prioritarias de la población.						
Estado actual del problema						
Actualmente, el municipio enfrenta a los niveles de rezago social, evidenciados por indicadores como el índice de rezago social CICEVAL, que se encuentra por encima de los estándares aceptables. La falta de infraestructura y servicios básicos adecuados contribuye a este problema. Respecto a la calidad de vida de los habitantes y generación de oportunidades en el acceso a oportunidades de						
<p>1. Diagnóstico 2. Estructura Analítica 3. Atribución 4. M.P.R. FTSI_FT1 FTSI_PROPOSITO FTSI_COA01 FTSI_COA02 FTSI_COA03</p>						

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla**
 Ponente: **Nohemí León Islas**
 Expediente: **RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025**
 Folio: **210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002**

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
INSTRUCCIONES GENERALES

Este archivo tiene el objetivo de facilitar la elaboración del Programa presupuestario (Pp), el cual consta de los siguientes elementos:

1. Diagnóstico
2. Estructura Analítica
3. Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
5. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Para cada Pp, el Ayuntamiento deberá integrar la información de cada una de las pestañas de este libro de Excel, por lo tanto, se sugiere generar un archivo por cada Pp. Asimismo, se recomienda elaborar al menos un Pp para abordar las siguientes temáticas:

- Obra pública/ Inversión. Programas presupuestarios de modalidad K (consultar clasificación programática) que concentran la ejecución de obra pública (infraestructura) para atender algún bien social y sin fines de lucro, es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad.
- Servicios públicos. Son el conjunto de servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal: I. Agua potable, dren alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV. Mercados y centrales de abasto; V. Panteones; VI. Rastros; VII. Cafés, parques y jardines y su equipamiento; y VIII. Control de la fauna nociva.
- NOTA IMPORTANTE. Estos rubros son enunciativos y no limitativos, por lo tanto, la autoridad municipal deberá determinar el número de Pp bajo esta temática de acuerdo con los objetivos específicos de cada Pp así como con las directrices establecidas en los Documentos Rectores de Planeación.
- Seguridad pública. Son los servicios orientados a atender todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana. De manera específica, se refiere a los servicios de seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal.
- Bienestar o desarrollo social. Se refiere a los Pp que generan bienes y servicios a la población orientados a abatir las carencias sociales definidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), excluyendo aquellos relacionados con obra pública.
- Gestión municipal. Son los Pp que tienen por objetivo, administrar los recursos municipales y verificar su correcta aplicación en los términos que establece el marco jurídico vigente. Incluye actividades de planeación, organización, dirección y control de las dependencias o entidades que conforman la Administración Pública Municipal.
- Igualdad Sustantiva. Son Pp que establecen objetivos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de garantizar el derecho de que las personas tengan acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- NOTA IMPORTANTE. Con el fin de facilitar el uso de este documento, en la mayoría de los campos se incluyeron instrucciones, las cuales se activan al posicionarse en las celdas en blanco, o en títulos, sin embargo, algunas instrucciones por su extensión fueron colocadas del lado derecho de cada formato, y se ubican fuera del área de impresión.

INSTRUCCIONES PARA EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE INDICADORES

- * Para cada uno de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, corresponde una Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI). Dichas fichas están marcadas con color gris.
- * Se sugiere como máximo considerar 5 Componentes por Pp, aunque pueden ser más si el Propósito así lo requiere.
- * Se sugiere establecer como máximo 5 Actividades por cada Componente, cuya información se captura en las FTSI del componente al que se encuentren asociadas.
- * Desde el Primer trimestre, para todos los indicadores se deben establecer las metas programadas para todo el ejercicio fiscal, y estas deben estar calendarizadas de acuerdo con la ministración de recursos económicos, técnicos, materiales y humanos necesarios, para producir los bienes y servicios que genera cada Pp.
- * En los trimestres 2, 3 y 4, solo deben remitirse las Fichas Técnicas de Seguimiento de todos los Indicadores, con los avances alcanzados en el trimestre correspondiente de acuerdo con la frecuencia de medición.

Principales fuentes de referencia:

- * Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. (CONEVAL, 2013) disponible en la liga de Internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- * Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. (SHCP, 2015) disponible en la liga de Internet: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/154437/Guia_MIR.pdf
- * Manual para el diseño y construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales México. (CONEVAL, 2013) disponible en la liga de Internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones/20oficiales/manual_para_el_diseño_y_construcción_de_indicadores.pdf
- * Guía para el diseño de indicadores estratégicos. (SHCP, 2010) disponible en la liga de Internet: https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/foap/licitacion/guia_indicadores_estrategicos.pdf

Instrucciones Generales	1. Diagnóstico	2. Estructura Analítica	3. Alineación	4. MIR	FTSL FIN	FTSL PROPOSITO	FTSL COMP
-------------------------	----------------	-------------------------	---------------	--------	----------	----------------	-----------

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Folio:

						Reporte:	Cuarto Trimestre
<p>Huatlatlauca AYUNTAMIENTO 2014-2021</p>							
Ficha Técnica del Programa presupuestario							
FIN							
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)							
Nombre del Municipio:		Huatlatlauca					
Resumen Narrativo de la MFI:		Contribuir a la disminución del índice de rezago social en el Municipio, mediante la construcción de obras para combatir la pobreza					
Datos de Identificación del Programa Institucional							
Programa Presupuestario:		Crecimiento productivo y sustentable					
Dependencia o Entidad responsable del Pp:		Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, DIF Municipal					
Datos de Identificación del Indicador							
Nombre del Indicador:		Índice de rezago social CONEVAL		Tipo de indicador:		Estratégicos	
Descripción ¿qué mide el indicador?:		Mide el grado de rezago social en una determinada área geográfica. Este índice se calcula utilizando una serie de variables relacionadas con las condiciones sociales y físicas de acceso a derechos básicos, como la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, y los servicios.				Dimensión del indicador:	
Unidad de medida:		Índice				Unidad Responsable del Indicador de FDI:	
Método de cálculo o Fórmula del indicador:		[(VW2)-T] * 100		Algoritmo		Tesorería Municipal	
		Numerador (Variable 1)		Índice 2024			
		Denominador (Variable 2)		Índice 2020			
Medios de verificación de las variables							
Numerador (Variable 1)		Informes del CONEVAL sobre el índice de rezago social en el municipio, Informes de evaluación interna del impacto de las obras en la reducción de la pobreza					
Denominador (Variable 2)		Informes del CONEVAL sobre el índice de rezago social en el municipio, Informes de evaluación interna del impacto de las obras en la reducción de la pobreza					
Características del indicador							
		Cualidad		Relevancia		Económica	
		X		X		X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA		El índice de rezago social es un indicador clave de la equidad, identifica el grado de rezago social en una determinada área geográfica como punto de partida para tomar acciones con las características sociales y físicas de acceso a derechos básicos.		El índice de rezago social es un indicador clave de la equidad y para combatir la pobreza en el municipio, permite identificar áreas de rezago social y priorizar acciones de desarrollo humano en las zonas de mayor rezago social.		El índice de rezago social es un indicador clave de la equidad y para combatir la pobreza en el municipio, permite identificar áreas de rezago social y priorizar acciones de desarrollo humano en las zonas de mayor rezago social.	
		El índice de rezago social es un indicador clave de la equidad y para combatir la pobreza en el municipio, permite identificar áreas de rezago social y priorizar acciones de desarrollo humano en las zonas de mayor rezago social.		El índice de rezago social es un indicador clave de la equidad y para combatir la pobreza en el municipio, permite identificar áreas de rezago social y priorizar acciones de desarrollo humano en las zonas de mayor rezago social.		El índice de rezago social es un indicador clave de la equidad y para combatir la pobreza en el municipio, permite identificar áreas de rezago social y priorizar acciones de desarrollo humano en las zonas de mayor rezago social.	

Reporte: Tercer Trimestre

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Huatlatlauca

Contribuir a mejorar el desarrollo humano del Municipio a través de programas de mejora social

Datos de Identificación del Programa Institucional

Bienestar social, incluyente y con igualdad

Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, DIF Municipal

Datos de Identificación del Indicador

Índice de Desarrollo Humano

Tipo de indicador:

Estratégicos

Índice de desarrollo humano en una determinada área geográfica. Este índice se calcula utilizando una serie de variables relacionadas con las condiciones sociales y físicas de acceso a derechos básicos, como la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, y los servicios básicos.

Dimensión del indicador:

Eficacia

Índice

Unidad Responsable del Indicador de FIN:

Tesorería Municipal

[(VW2)

Algoritmo

Numerador (Variable 1)

Índice 2020

Denominador (Variable 2)

Índice 2015

Medios de verificación de las variables

Informes de desarrollo humano del INEGI o entidad similar

Informes de desarrollo humano del INEGI o entidad similar

Desarrollo Humano

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Folio:

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	
Señala clara y comprensible del grado de área geográfica, utilizando un índice que relacionadas con las carencias sociales y históricas.	Es altamente relevante ya que mide aspectos fundamentales del desarrollo humano, como la educación, la salud, la vivienda, la alimentación y los	Es económico ya que utiliza datos ya disponibles en los informes de desarrollo humano del INEGI o entidad similar, lo que minimiza los costos.	Las variables que componen el indicador son monitoreables a través de los informes de desarrollo humano del INEGI o entidad similar, lo que facilita su	El indicador es adecuado para medir la eficacia de las políticas y programas destinados a reducir el rezago social y mejorar el desarrollo humano en el	

Determinación de Metas					
Indicador	Año	Periodicidad	Quinquenal		
68	2015	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales				
Indicador	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
68	0	1.05	1.05	
	-	-	-	

Programación de Metas subanuales											
1er Trimestre		2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
											1.05
Avance	Avance 80-90% y 110%-120%	En riesgo	Avance 80% y 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador						

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual		
	0.58187	2020	Sentido del indicador:	Descendente	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada	0.58	0.55	0.54	0.54	
Realizada	-	-	-	-	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)													0.54
Realizada (B)													0.54
Avance de [(A)/(B)]*100													
Parámetros de señalización	Avance 80-100%	Aceptable	Avance 80-100% y 100%-120%	En riesgo	Avance 100% y 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador						

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla**
 Ponente: **Nohemi León Islas**
 Expediente: **RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025**
 Folio: **21043252500004, 21043252500005, 21043252500001, 21043252500003, 21043252500002**

Reporte: Cuarto Trimestre																																																																								
Ficha Técnica del Programa presupuestario																																																																								
FIN																																																																								
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)																																																																								
Nombre del Municipio:	Huatlatlauca																																																																							
Resumen Narrativo de la MR:	Contribuir a generar un ambiente de seguridad para los habitantes del municipio mediante estrategias que generen un cuerpo de seguridad pública profesional protegiendo los derechos fundamentales de los habitantes del municipio.																																																																							
Datos de identificación del Programa Institucional																																																																								
Programa Presupuestario:	Seguridad para todos																																																																							
Dependencia o Entidad responsable del P.I:	Dirección de Seguridad Pública																																																																							
Datos de identificación del Indicador																																																																								
Nombre del Indicador:	Porcentaje de estrategias aplicadas para generar un cuerpo de seguridad profesional																																																																							
Descripción (¿qué mide el indicador?):	Mide el grado de implementación de las estrategias diseñadas para mejorar la profesionalización del cuerpo de seguridad																																																																							
Unidad de medida:	Estrategia																																																																							
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$\frac{N1}{N2} \times 100$																																																																							
Numerador (Variable 1):	Reportes de implementación de estrategias, registros de entrenamientos y certificaciones de los elementos de seguridad.																																																																							
Denominador (Variable 2):	Reportes de implementación de estrategias, registros de entrenamientos y certificaciones de los elementos de seguridad.																																																																							
Características del Indicador:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>Clasificación</th> <th>Referencia</th> <th>Económica</th> <th>Monitoreable</th> <th>Adecuado</th> <th>Aporte marginal</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	Clasificación	Referencia	Económica	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	X	X	X	X	X																																																												
Clasificación	Referencia	Económica	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal																																																																			
X	X	X	X	X																																																																				
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA:	El indicador está claramente definido en cuanto a lo que mide y cómo se calcula. Se especifica el objetivo del indicador y los métodos de cálculo, lo que facilita su comprensión y aplicación.																																																																							
Determinación de Metas																																																																								
Línea base:	0																																																																							
Año:	2023																																																																							
Periodicidad:	Semestre del Indicador:																																																																							
Accidente:	Comportamiento del Indicador:																																																																							
Regular:																																																																								
Metas Anuales																																																																								
Ejercicio Fiscal:	2022																																																																							
Programa:	0																																																																							
Realizado:	-																																																																							
Programación de Metas subanuales																																																																								
Metas:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th rowspan="2">Metas</th> <th colspan="3">1er Trimestre</th> <th colspan="3">2do Trimestre</th> <th colspan="3">3ro Trimestre</th> <th colspan="3">4to Trimestre</th> <th rowspan="2">Meta Anual (acumulada)</th> </tr> <tr> <th>Ene</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> <th>Sep</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> </tr> <tr> <td>Programada (A)</td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Realizada (B)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Avance % = [(A)/(B)] * 100</td> <td></td> </tr> </table>	Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Programada (A)													1	2	Realizada (B)						1							1	2	Avance % = [(A)/(B)] * 100														
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)																																																											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																																																												
Programada (A)													1	2																																																										
Realizada (B)						1							1	2																																																										
Avance % = [(A)/(B)] * 100																																																																								
Parámetros de sanearización:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Avance 80-100%</td> <td>Aceptable</td> <td>Avance 60-80% y 100%-120%</td> <td>En riesgo</td> <td>Avance 0-60%</td> <td>Crisis</td> </tr> </table>	Avance 80-100%	Aceptable	Avance 60-80% y 100%-120%	En riesgo	Avance 0-60%	Crisis																																																																	
Avance 80-100%	Aceptable	Avance 60-80% y 100%-120%	En riesgo	Avance 0-60%	Crisis																																																																			
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación:																																																																								

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Reporte: Cuarto Trimestre.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Huatlatlauca					
Resumen Narrativo de la MIRA:	Contribuir al aumento del ejercicio del gasto capital directo mediante el aumento de recaudación y disminución de gasto corriente con rendición de cuentas y transparencia					
Datos de Identificación del Programa (Institución)						
Programa Presupuestario:	Gobierno transparente y accesible					
Dependencia o Entidad responsable del PIA:	Presidencia Municipal, Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, Dirección de Proyectos Productivos, Secretaría					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de gasto corriente vs Gasto capital			Tipo de Indicador:		Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide la proporción del presupuesto municipal destinado al gasto corriente en comparación con el gasto destinado a inversiones de capital			Dimensión del Indicador:		Eficiencia
Unidad de medida:	Porcentaje			Unidad Responsable del Indicador de FTSI:		Tesorería Municipal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(MV2)	Algoritmo	Numerador (Variable 1) Gasto corriente	Denominador (Variable 2) Gasto de capital		
Medios de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Reportes financieros municipales, auditorías internas y externas, informes de transparencia y rendición de cuentas.					
Denominador (Variable 2)	Reportes financieros municipales, auditorías internas y externas, informes de transparencia y rendición de cuentas.					
Características del Indicador:	Ciudad	Relevancia	Económica	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador se define al mismo como el porcentaje del presupuesto municipal destinado al gasto corriente en comparación con el gasto de capital lo que facilita su comparación a nivel anual.		Es relevante ya que proporciona información importante sobre la orientación del presupuesto municipal y su impacto en el desarrollo del municipio.	El indicador utiliza datos que se recopilan regularmente para los reportes financieros municipales, auditorías internas y externas.	Dado que utiliza datos que se registran regularmente en los pliegos financieros y de auditoría, el indicador es fácilmente verificable y su impacto puede ser medido.	Es adecuado para evaluar la eficiencia del uso de los recursos municipales al comparar el gasto corriente con el gasto de capital. Su impacto es directo.

Determinación de Metas														
Línea base	Valor	Año	Periodicidad	Anual										
	104	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular								
Metas Anuales														
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios									
Programada	0	104	102	102										
Realizada														
Programación de Metas subanuales														
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre		3ro Trimestre	4to Trimestre		Meta Anual (acumulada)					
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.		Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Programada (A)													0.495	0.495
Realizada (B)														0
Avance % = [(A/B)*100]														0
Parámetros de evaluación														
Avance (80-100%)		Aceptable		Avance (60-80% y 70-80%)		En riesgo		Avance (40-60%)		Disco		Cumplimiento del indicador		
Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación														

De la carpeta "5":

RESP5 > RESP5 > 5

Nombre

CABILDO MARZO 2024

CABILDO SEPTIEMBRE 2024

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

EN EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2024, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES Y EL SÍNDICO MUNICIPAL, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, MANIFIESTA:

BUENAS TARDES, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, CIUDADANA SÍNDICO MUNICIPAL, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN ESTA SALA DE CABILDO CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA PARA LA QUE HAN SIDO CONVOCADOS.

SECRETARÍA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA HONORABLE CABILDO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA ME PERMITO SOMETER A SU APROBACIÓN EL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA LEGAL
- 3.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2024.
- 4.- APROBACIÓN DE CÉDULA DE IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2024.
- 5.- APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2024.
- 6.- APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
- 7.- APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
- 8.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE 2024.
- 9.- APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO TRIMESTRE ENERO-MARZO 2024.
- 10.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

EN EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, SIENDO LAS 10:00 HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL 2024, ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y EL SÍNDICO MUNICIPAL, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, MANIFIESTA:

BUENAS TARDES, REGIDORES, CIUDADANA SÍNDICO MUNICIPAL, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN ESTA SALA DE CABILDO CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA PARA LA QUE HAN SIDO CONVOCADOS.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA HONORABLE CABILDO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, ME PERMITO SOMETER A SU APROBACIÓN EL:

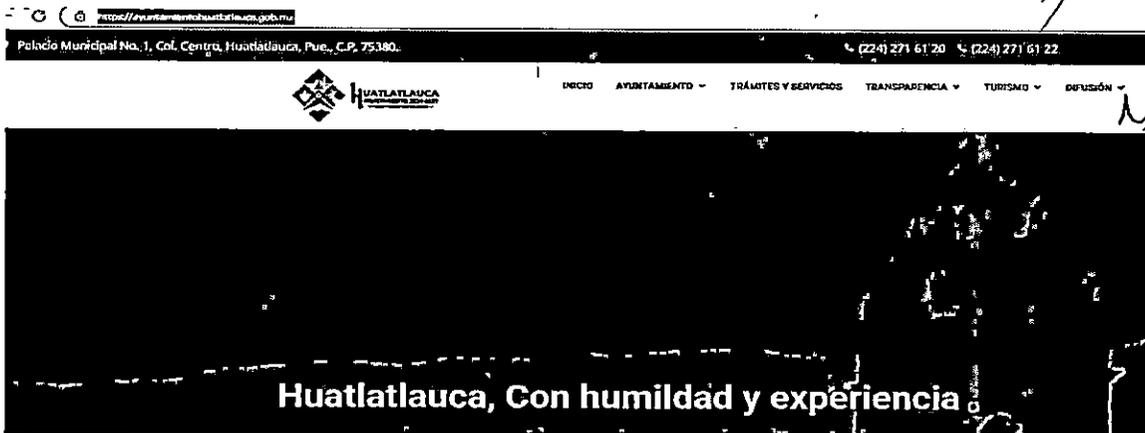
ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA LEGAL
- 3.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
- 4.- APROBACIÓN DE LA CÉDULA DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
- 5.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS TRIMESTRALES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA TERCER TRIMESTRE JULIO A SEPTIEMBRE 2024.
- 6.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL TRIMESTRE 2024.
- 7.- APROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA ART 48 FRACCIÓN II INCISOS A Y C 2024.
- 8.- APROBACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE DESEMPEÑO 2024.
- 9.- APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO TRIMESTRE JULIO A SEPTIEMBRE 2024.
- 10.- APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.
- 11.- APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
- 12.- APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

De la liga electrónica proporcionada en la respuesta a la pregunta 22 se desprende lo siguiente:

"22. Proporcione enlace de su página web oficial.

Respuesta: <https://ayuntamientohuatlatlauca.gob.mx/>



Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

En relación a la respuesta proporcionada en el expediente **RR-0331/2025**.

> RESP3 > RESP3

Nombre
42
PDF OFICIO DE RESPUESTA

Asunto: Respuesta a solicitud de información 210432525000003.

Por este conducto, me permito remitir respuesta a la solicitud de información con Folio 210432525000003, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Sistema SISAI, el día 18 de enero de 2025, ante este H. Ayuntamiento.

41. Proporcionar el Plan Municipal de Política Ambiental o similar, agregando su acta de sesión de cabildo municipal, así como la gaceta municipal en la que se difundió y su publicación en el periódico oficial del estado. (No omito manifestar que se requiere también el acta de la sesión de la comisión que lo propone y su dictamen correspondiente).

Respuesta: No se cuenta con un Plan Municipal de Política Ambiental o similar.

42. Proporcione el cabildo mediante el cual se aprueban los horarios de atención en el ayuntamiento, así como también los días hábiles e inhábiles, se agregue además la lista de asistencia (sin importar que sea de manera tradicional o biométrico, tanto de los miembros del ayuntamiento como de los servidores públicos administrativos, operativos y de seguridad pública)

Respuesta: De la información que solicita en este numeral, sólo se cuenta con las listas de asistencia las cuales se envían en el archivo con nombre 42.

43. Proporcione los salarios devengados por los servidores públicos, en todas las áreas del ayuntamiento municipal. Agregar el acta de cabildo municipal de autorización, así como las sesiones de la comisión que lo propuso y el dictamen correspondiente. Así mismo agregar la gaceta municipal mediante la cual se difunde.

Respuesta: La información de los salarios devengados la puede consultar y descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), dando clic en "Información pública", en "Estado o Federación" seleccionar Puebla, en "Institución" seleccionar H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, en "Ejercicio" seleccionar

2024 o 2025 y por último, seleccionar la obligación del **Artículo 77 Fracción VIII inciso A**.

No omito manifestar que las documentales e información requerida corresponde al periodo comprendido a partir de la toma de protesta, es decir del 15 de octubre de 2024 a la fecha de la presente solicitud de información.

Del archivo en formato Excel "42":

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
 Puebla

Ponente:
 Expediente:

Nohemí León Islas
 RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
 RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 210432525000004, 210432525000005,
 210432525000001, 210432525000003,
 210432525000002

Folio:

ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL 16 AL 31 DICIEMBRE DEL 2024															
#	NOMBRE DEL EMPLEADO	ASISTENCIAS											FALTAS	TOTAL	
		16	17	18	19	20	21	DIA INHAB							
1	EPÍFANIO VELAZQUEZ DIAZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
2	ADALITH CALZADA CASTILLO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
3	ANA ARENAS RODRIGUEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
4	ANA JIMENEZ CABALLERO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
5	ANA MARIA MIRANDA TECPAN	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
6	ANA PATRICIA RODRIGUEZ FRANCISCO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
7	ANGELES JIMENEZ BAEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
8	ANGELICA MARIA TECUAUTZIN LAZARO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
9	ARACELI CRISOSTOMO DAMIAN	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
10	BARTOLO QUICHEUATL CUATLE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
11	BERENCE RODRIGUEZ HERRERA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
12	BRENDA GISSELLE TORRES GIL	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
13	CIRILO TORRES HERNANDEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
14	DAMARIS NONAL QUICHEUATL	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
15	DANIEL SANGUINO TOXTLE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
16	DIANA AZUCENA TECUAUTZIN CASTRO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
17	ELDER JOSE MARIA MARTINEZ HUERTA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
18	ERICK CUATLE LOPEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
19	ERICK JOVANY ROJAS GONZALEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
20	ESTEBAN ORTIGOZA ROSAS	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
21	EVENCIO MENDEZ BENITEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
22	FILIBERTA SOANCATL TECUAUTZIN	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
23	GUDELIA NOLASCO BAEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
24	HIDALIA HERRERA RODRIGUEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
25	JAMPIER MARTINEZ GARCIA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
26	JOSE CRUZ GARCIA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
27	JULIA JACINTO YARGAS	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
28	LAURA PAREDES GARCIA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
29	LUCERO CAROLINA GUZMAN HERNANDEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
30	LUCERO GARCIA MENDEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
31	MAGALENA RAMIREZ JIMENEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
32	MARI CARMEN IVONNE MARTINEZ LOPEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
33	MARIA DE LOURDES NIÑO CID	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
34	MARIA EVA PAREDES TADEO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
35	MARIA GISELA JUAREZ RAMIREZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
36	MARIA TERESA CRISTINA CUATLE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
37	MAURICIO HERRERA LUNA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
38	MONICA MENDOZA TOXTLE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
39	NATALIA RODRIGUEZ LAZARO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
40	NICOLÁS MENDEZ LOPEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
41	PATRICIA PEREZ LOPEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
42	RAQUEL JACINTO BAEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
43	ROSA LUNA BAEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
44	ROSA TECUAUTZIN MIRANDA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
45	ROSA TOXTLE OSORIO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
46	RUFO JACOBO CARPANTEIRO DIAZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
47	VERÓNICA OCELOC HERRERA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
48	VERONICA QUICHEUATL RODRIGUEZ	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
49	YOLANDA CUCHCATLA OSORIO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo
50	YUDITH JOSEFINA SANCHEZ SICAÍROS	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*		completo

9

4

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:

Nohemí León Islas

Expediente:

RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025,
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL 01 AL 15 DE FEBRERO DEL 2025																		
##	NOMBRE DEL EMPLEADO	ASISTENCIAS															FALTAS	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		
1	EPIFANIO VELAZQUEZ DIAZ	completo	
2	ADALITH CALZADA CASTILLO	completo	
3	ANA ARENAS RODRIGUEZ	completo	
4	ANA JIMENEZ CABALLERO	completo	
5	ANA MARIA MIRANDA TECPAN	completo	
6	ANA PATRICIA RODRIGUEZ	completo	
7	ANGELES JIMENEZ BAEZ	completo	
8	ANGELICA MARIA TECUAUTZIN	completo	
9	ARACELI CRISOSTOMO DAMIAN	completo	
10	BARTOLO QUICHEUATL CUATLE	completo	
11	BERENCE RODRIGUEZ HERRERA	completo	
12	BRENDA GISSELLE TORRES GIL	completo	
13	CIRILO TORRES HERNANDEZ	completo	
14	DAMARIS NONOAL QUICHEUATL	completo	
15	DANIEL SANGUINO TOXTLE	completo	
16	DIANA AZUCENA TECUAUTZIN	completo	
17	ELDER JOSE MARIA MARTINEZ	completo	
18	ERICK CUATLE LOPEZ	completo	
19	ERICK JOVANY ROJAS GONZALEZ	completo	
20	ESTEBAN ORTIGOZA ROSAS	completo	
21	EVENCIO MENDEZ BENITEZ	completo	
22	FILIBERTA SOANCATL TECUAUTZIN	completo	
23	GUDELIA NOLASCO BAEZ	completo	
24	HIDALIA HERRERA RODRIGUEZ	completo	
25	JAMPIER MARTINEZ GARCIA	completo	
26	JOSE CRUZ GARCIA	completo	
27	JULIA JACINTO VARGAS	completo	
28	LAURA PAREDES GARCIA	completo	
29	LUCERO CAROLINA GUZMAN	completo	
30	LUCERO GARCIA MENDEZ	completo	
31	MAGALENA RAMIREZ JIMENEZ	completo	
32	MARI CARMEN IVONNE MARTINEZ	completo	
33	MARIA DE LOURDES NIÑO CID	completo	
34	MARIA EVA PAREDES TADEO	completo	
35	MARIA GISELA JUAREZ RAMIREZ	completo	
36	MARIA TERESA CRISTINA CUATLE	completo	
37	MAURICIO HERRERA LUNA	completo	
38	MONICA MENDOZA TOXTLE	completo	
39	MATALIA RODRIGUEZ LAZARO	completo	
40	NICOLÁS MENDEZ LÓPEZ	completo	
41	PATRICIA PEREZ LOPEZ	completo	
42	RAQUEL JACINTO BAEZ	completo	
43	ROSA LUNA BAEZ	completo	
44	ROSA TECUAUTZIN MIRANDA	completo	
45	ROSA TOXTLE OSORIO	completo	
46	RUFO JACOBO CARPENTEIRO DIAZ	completo	
47	VERONICA OCELOC HERRERA	completo	
48	VERONICA QUICHEUATL RODRIGUEZ	completo	
49	YOLANDA CUHCATLA OSORIO	completo	
50	YUDITH JOSEFINA SANCHEZ SICAIROS	completo	

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

De la ruta señalada para dar contestación al requerimiento 43 se observa lo siguiente:

"43. Proporcione los salarios devengados por los servidores públicos, en todas las áreas del ayuntamiento municipal. Agregar el acta de cabildo municipal de autorización, así como las sesiones de la comisión que lo propuso y el dictamen correspondiente. Así mismo agregar la gaceta municipal mediante la cual se difunde.

Respuesta: La información de los salarios devengados la puede consultar y descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), dando clic en "Información pública", en "Estado o Federación" seleccionar Puebla, en "Institución" seleccionar H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, en "Ejercicio" seleccionar 2024 o 2025 y por último, seleccionar la obligación del Artículo 77 Fracción VIII inciso A." (Sic)

Del hipervínculo <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

¿Qué quieres buscar hoy?

Toda la Plataforma

<p>Información pública Consulta información que, por ley, las instituciones públicas del país publican en la PNT.</p>	<p>Solicitudes Solicita información pública o sobre tus datos personales a las Instituciones públicas del país.</p>	<p>Quejas Presenta una queja si alguna de tus solicitudes no fue atendida o estás inconforme con la respuesta.</p>
---	---	--

Selecciona la institución de la cual quieres consultar información

Estado o Federación:

Institución:

Ejercicio:

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza

DETALLE

Ejercicio	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/10/2024
Fecha de término del periodo que se informa	31/12/2024
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Persona servidora pública
Clave o nivel del puesto	1
Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	PRESIDENTE MUNICIPAL
Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	PRESIDENTE MUNICIPAL
Área de adscripción	PRESIDENCIA
Nombre (s)	JAVIER
Primer apellido	VAZQUEZ
Segundo apellido	RODRIGUEZ
Sexo (catálogo)	Hombre
Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	13848.3
Tipo de moneda de la remuneración mensual bruta	PESO MEXICANO
Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	11500
Tipo de moneda de la remuneración mensual	PESO MEXICANO

Estado o Federación:

Institución:

Ejercicio:

ART.- 77 - VIII - A - SUELDOS

Selecciona el formato

- Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: H. Ayuntamiento de Huatlatlauca
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
 Puebla

Ponente:
 Expediente:

Nohemí León Islas
 RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
 RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 210432525000004, 210432525000005,
 210432525000001, 210432525000003,
 210432525000002

Folio:

EN EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, SIENDO LAS 11:00 HORAS CON
 CERO MINUTOS DEL DÍA 06 DE ENERO DEL 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS
 CIUDADANOS REGIDORES Y EL SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE, EN EL SALÓN
 DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ,
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, MANIFIESTA:

BUENAS TARDES, REGIDORES, CIUDADANA SINDICO MUNICIPAL, NOS
 ENCONTRAMOS REUNIDOS EN ESTA SALA DE CABILDO CON EL OBJETIVO DE
 CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA PARA LA QUE HAN SIDO CONVOCADOS.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, HONORABLE CABILDO
 PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ME PERMITO
 SOMETER A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA LEGAL.
- 3.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL
 MES DE NOVIEMBRE 2024
- 4.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL
 MES DE DICIEMBRE 2024.
- 5.- APROBACION DE LOS FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
 CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2024.
- 6.- APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL
 EJERCICIO 2025.
- 7.- APROBACION DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
 HUATLATLAUCA, PUEBLA.
- 8.- APROBACION DE TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
 CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.
- 9.- APROBACION DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL
 PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE
 Y DICIEMBRE 2024.
- 10.- APROBACION DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y
 DICIEMBRE 2024
- 11.- CIERRE DE SESIÓN

**SSEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL TABULADOR DE
 SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2025.**

EN EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ,
 PRESIDENTE MUNICIPAL, CEDE LA PALABRA A LA TESORERA PARA QUE DE
 ELECTURA LOS FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
 CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2024.

ACTO SEGUIDO EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL
 AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SÓMETE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y
 DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA:
 NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO,
 PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. RESULTANDO:
 APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO
 PRESENTES EN ESTE ACTO.

Del expediente **RR-0338/2025** la contestación se realizó adjuntando un archivo digital de
 la siguiente forma:

RESP2 > RESP2

Nombre

1 OFICIO RESPUESTA 2

PDF 29

PDF 31

PDF 33

PDF 38

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

Del archivo "1 OFICIO RESPUESTA 2":

Asunto: Respuesta a solicitud de información 210432525000002.

Por este conducto, me permito remitir respuesta a la solicitud de información con Folio 210432525000002, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del Sistema SISAI, el día 18 de enero de 2025, ante este H. Ayuntamiento.

25. Proporcione cada uno de los ordenamientos legales municipales descritos en el punto inmediato anterior.

Respuesta: Los ordenamientos legales de este municipio los puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), dando clic en "Información pública", en "Estado o Federación" seleccionar Puebla, en "Institución" seleccionar H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, en "Ejercicio" seleccionar 2024 y por último, seleccionar la obligación del Artículo 77 Fracción I.

26. Proporcione los avances de la publicación en el periódico oficial del estado de los ordenamientos legales solicitados en los dos puntos anteriores.

Respuesta: De los ordenamientos legales del punto anterior, el único que se encuentra publicado en el periódico oficial del estado es el Bando de Policía y Buen Gobierno con fecha 05 de abril de 2023.

27. Proporcione los convenios con los Ayuntamientos integrantes de una misma región económica del Estado, así como con otras dependencias públicas (secretarías de estado, organismos descentralizados o paraestatales) así como organizaciones privadas.

Respuesta: Los convenios de este municipio los puede consultar y descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), dando clic en "Información pública", en "Estado o Federación" seleccionar Puebla, en

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

"Institución" seleccionar H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, en "Ejercicio" seleccionar 2024 y por último, seleccionar la obligación del Artículo 77 Fracción XXXIII.

28. *Proporcione el acta de sesión de cabildo, mediante el cual se aprueba las reglas para la conservación y administración de las cárceles municipales, así como para la alimentación de los detenidos por las autoridades del Municipio.*

Respuesta: No se cuenta con reglas para la conservación y administración de la cárcel municipal, así como para la alimentación de los detenidos por las autoridades del Municipio.

29. *Proporcionar el acta de la sesión de cabildo mediante el cual se crean los empleos municipales.*

Respuesta: Los empleos municipales se encuentran en el presupuesto de egresos 2024, y este se aprobó en la sesión extraordinaria de cabildo de fecha 06 de diciembre de 2023, de la cual se adjunta el acta con nombre de archivo 29.

30. *Proporcionar el número y nombre de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento, así como agregar el acta de sesión de cabildo respectiva.*

Respuesta: Las unidades administrativas de este H. Ayuntamiento son oficiales por el simple hecho de su publicación del organigrama que se encuentra en la página oficial del Ayuntamiento, las unidades administrativas vigentes son las que aparecen en la siguiente liga <https://ayuntamientohuatlatlauca.gob.mx/organigrama.php>

31. *Proporcionar los manuales de organización de cada una de las unidades administrativas y/o áreas, direcciones u organismos similares, así como agregar el acta de sesión de cabildo respectiva.*

Respuesta: Se envía en manual de organización con nombre de archivo 31.

32. *Proporcionar los manuales de procedimientos de cada una de las unidades administrativas y/o áreas, direcciones u organismos similares, así como agregar el acta de sesión de cabildo respectiva.*

Respuesta: El manual de procedimientos se encuentra en proceso de elaboración.

33. *Proporcionar los planes anuales de trabajo de cada una de las unidades administrativas y/o áreas, direcciones u organismos similares, así como agregar el acta de sesión de cabildo respectiva.*

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

Respuesta: Se envían los planes anuales de trabajo (programas presupuestarios) de este Ayuntamiento con el acta de sesión de cabildo respectiva con nombre de archivo 33.

34. Proporcionar el plan anual de capacitación de cada una de las unidades administrativas y/o áreas, direcciones u organismos similares, así como agregar el acta de sesión de cabildo respectiva.

Respuesta: El plan anual de capacitación se encuentra en proceso de elaboración.

35. Proporcionar las convocatorias para el ingreso al servicio público municipal, así como las actas de sesión de cabildo mediante las que se aprueban, así como también las actas de las sesiones de las comisiones a cargo de esta tarea y los dictámenes respectivos.

Respuesta: Las convocatorias para el ingreso al servicio público municipal se encuentran en proceso de elaboración.

36. Proporcionar los curriculum vitae de cada uno de los servidores públicos municipales, así como el dictamen e ingreso a la administración pública municipal.

Respuesta: Los currículums de los servidores públicos municipales de este municipio, los puede consultar y descargar en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), dando clic en "Información pública", en "Estado o Federación" seleccionar Puebla, en "Institución" seleccionar H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, en "Ejercicio" seleccionar 2024 y por último, seleccionar la obligación del Artículo 77 Fracción XVII; con respecto a dictamen e ingreso a la administración pública municipal, no se realiza este documento.

37. Proporcionar el Plan Municipal del servicio civil de carrera para los servidores públicos municipales, su reglamento respectivo, y las actas de sesión de cabildo de aprobación de cada uno.

Respuesta: No se cuenta con Plan Municipal del servicio civil de carrera para los servidores públicos municipales.

38. Proporcionar el acta de sesión de cabildo mediante la cual se nombra al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y al titular o titulares de las ramas del cuerpo de seguridad, así como jefes de departamento, directores o similares, (se solicita agregar curriculum profesional en el que se precise además de los datos generales, su experiencia en la administración pública y su preparación académica).

Respuesta: Se envía el acta de sesión de cabildo mediante la cual se nombra al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y al titular de seguridad pública con nombre de archivo 38.

39. Proporcionar el acta de sesión de cabildo mediante la cual se designa la titularidad de la comisión de cada uno de los integrantes del cabildo, se solicita agregar curriculum profesional en el que se precise además de los datos generales, su experiencia en la administración pública y su preparación académica, aplica para presidente, regidores, regidoras, síndico o síndica).

Respuesta: Se envía el acta de sesión de cabildo mediante la cual se designa la titularidad de la comisión de cada uno de los integrantes del cabildo con nombre de archivo 39.

40. Proporcionar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, agregando su acta de sesión de cabildo municipal, así como la gaceta municipal en la que se difundió y su publicación en el periódico oficial del estado. (No omito manifestar que se requiere también el acta de la sesión de la comisión que lo propone y su dictamen correspondiente).

Respuesta: No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

No omito manifestar que las documentales e información requerida corresponde al periodo comprendido a partir de la toma de protesta, es decir del 15 de octubre de 2024 a la fecha de la presente solicitud de información.

Sujeto Obligado:

Ponente:
Expediente:

Folio:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA PUEBLA		CLAVE	13-07
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Clasificador por Objeto del Gasto		Importe	
Total		46,654,059.00	
Servicios Personales		9,105,000.00	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		2,350,000.00	
Sueldo Base al Personal de Confianza		6,600,000.00	
Remuneraciones Adicionales y Especiales		355,000.00	
Seguridad Social		0.00	
Otras prestaciones sociales y económicas		0.00	
Previsiones		0.00	
Pago de estímulos a Servidores Públicos		0.00	
Materiales y Suministros		3,420,993.00	
Materiales de Administración, Emisión de documentos y artículos oficiales		505,993.00	
Alimentos y utensilios		380,000.00	
Materias primas y Materiales de Producción y Comercialización		0.00	
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación		30,000.00	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		100,000.00	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		1,995,000.00	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		0.00	
Materiales y Suministros para Seguridad		0.00	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		410,000.00	
Servicios Generales		7,291,899.00	
Servicios Básicos		2,985,000.00	
Servicios de Arrendamiento		1,545,391.00	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros servicios		507,508.00	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		47,000.00	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		1,095,000.00	
Servicios de Comunicación social y publicidad		40,000.00	
Servicios de traslado y viáticos		22,000.00	
Servicios oficiales		700,000.00	
Otros Servicios Generales		350,000.00	
Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		1,584,754.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	
Transferencias al resto del Sector Público		0.00	
Subsidios y Subvenciones		0.00	
Ayudas sociales		1,584,754.00	
Pensiones y jubilaciones		0.00	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos		0.00	
Transferencias a la seguridad social		0.00	
Donativos		0.00	
Transferencias al exterior		0.00	
Bienes muebles e inmuebles		95,000.00	
Mobiliario y equipo de administración		95,000.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0.00	
Vehículos y equipo de transporte		0.00	
Equipo de defensa y seguridad		0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0.00	
Activos biológicos		0.00	
Bienes inmuebles		0.00	
Activos intangibles		0.00	
Inversión Pública		25,156,413.00	
Obra Pública en Bienes de dominio público		25,156,413.00	
Obra Pública en bienes propios		0.00	
Proyectos productivos y acciones de fomento		0.00	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0.00	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas		0.00	
Acciones y Participaciones de Capital		0.00	
Compra de Títulos y valores		0.00	
Concesiones de Préstamos		0.00	
Inversiones en fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0.00	
Otras Inversiones financieras		0.00	
Provisiones para contingencias y Otras erogaciones especiales		0.00	
Participaciones y Aportaciones		0.00	

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
 Puebla

Ponente:
 Expediente:

Nohemí León Islas
 RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
 RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 210432525000004, 210432525000005,
 210432525000001, 210432525000003,
 210432525000002

Folio:



MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA PUEBLA
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	46,654,059.00
Gasto Corriente	21,402,646.00
Gasto de capital	25,251,413.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00



MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA PUEBLA
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Prioridades del Gasto
Las prioridades del gasto se clasifican por Capítulo del Gasto presupuestal, de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, Capítulo 3000 Servicios Generales, Capítulo 4000 Ayudas y Subsidios, Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Capítulo 6000 Inversión Pública



MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA PUEBLA
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Programas y Proyectos	
130101	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
AFH001	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
OBP002	OBRA PUBLICA MUNICIPAL
PMH003	ADMINISTRACION MUNICIPAL



MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA PUEBLA
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Plaza/puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
		personal de base	10
personal de confianza	60	6,500,000.00	6,600,000.00
Gratificación de Fin de Año	70	300,000.00	355,000.00

Del archivo "31":

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



HUATLATLAUCA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA,
PUEBLA**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

	MANUAL ORGANIZACIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA	Clave:
		Fecha de elaboración:
		Fecha de Actualización:
		Numero de Revisión: 01
		Página 2 de 134

ACTA DE AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los Artículos 102-106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, capítulo ocho; los reglamentos internos del municipio de Huatlatlauca, Puebla, y demás normatividad Federal, Estatal y Municipal aplicable, se expide el presente Manual de Organización de la Presidencia Municipal de Huatlatlauca, Puebla, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento. El presente documento tiene como objetivo general servir de instrumento de consulta e inducción para el personal, y al mismo tiempo dar a conocer al público en general las funciones generales que desempeñan los integrantes del H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, Pue.

Huatlatlauca, Puebla; a 16 de noviembre de 2021.

ELABORÓ

Angélica María Tecuautzín Lázaro
 Contralor Municipal

REVISÓ

Rosa Toxtle Osorio
 Síndico Municipal

AUTORIZÓ

C. Javier Vázquez Rodríguez
 Presidente Municipal Constitucional de Huatlatlauca
 Cabildo Municipal de Huatlatlauca, Pue.

Elaboró:
 Angélica María Tecuautzín Lázaro
 Contralor Municipal

Revisó:
 Rosa Toxtle Osorio
 Síndico Municipal

Aprobó:
 C. Javier Vázquez Rodríguez
 Presidente Municipal

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025, 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002
 Folio:

Del archivo "33":

EN EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS, DEL DÍA 10 DE ENERO 2024, ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y EL SÍNDICO MUNICIPAL, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, MANIFIESTA:

BUENAS TARDES, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, CIUDADANO SÍNDICO MUNICIPAL, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN ESTA SALA DE CABILDO CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA QUE HAN SIDO CONVOCADOS.

LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, HONORABLE SÍNDICO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ME PERMITO SOMETER A SU APROBACIÓN EL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA LEGAL
- 3.- APROBACIÓN DE FORMATOS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA TRIMESTRE 2023
- 4.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024.
- 5.- FORMATOS DE PROYECCIONES Y RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2024.
- 6.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/FALTA
JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE.
ANA MARIA DE LA CRUZ GASPAR	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE.
TRANQUILINO SÁNCHEZ MENDOZA	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	PRESENTE.
HUMBERTO QUICHEUATL RODRÍGUEZ	REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CULTURA	PRESENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA

REGIDURÍA DE SALUD

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Folio:



CLAVE: 1307
ENTIDAD FISCALIZADA: Huatlatlauca
AÑO: 2024

FECHA DE APROBACIÓN: 23 febrero 2024

FOLIO: 1 DE: 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	Crecimiento productivo y sustentable		
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Obras Públicas		
Costo Total del Programa			
Fuente de Financiamiento			
Monto Específico	\$0.00	\$20,186,413.00	\$4,565,391.00
			\$1,230,000.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
Subfunción	2.2.3 Desarrollo Comunitario
Sub/subfunción	INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
3. Desarrollo Económico para Todos y Todas

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
EJE 1 CRECIMIENTO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)
Fortalecer el crecimiento económico sostenible, la generación de empleos y constitución de nuevas empresas con enfoque equitativo, priorizando el mercado interno.

DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
8. Continuar infraestructura urbana, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Contribuir a la disminución de el índice de rezago social en el Municipio, mediante la construcción de obras para combatir la pobreza

Indicador	
Indicador	Índice de rezago social CONEVAL
Unidad de medida	Índice
Periodicidad	Quinquenal
Forma de cálculo	$((V1/V2)-1)*100$
Forma de presentación	Descendente
Valor base	0.561877
Año	2020
Valor	-7.2%

Indicador	Unidad	Valor de inicio	Desarrollo programado												Total	Resultado al cierre del año				
			Programado	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic			
Indicador 1	Índice 2024	Índice	Programado															0.54	1	2.2%
Indicador 2	Índice 2020	Índice	Programado															0.542	1	

Indicador	Unidad	Valor de inicio	Desarrollo programado												Total	Resultado al cierre del año				
			Programado	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic			
Indicador 1	Índice 2024	Índice	Programado															0.54	1	
Indicador 2	Índice 2020	Índice	Programado															0.542	1	

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

PROPÓSITO
Los habitantes disfrutan de infraestructura y acciones suficientes

Del archivo "38":

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DE
 INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL;
 HUATLATLAUCA, PUEBLA.**

En el Municipio Huatlatlauca Puebla, a los 15 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 horas, encontrándose reunidos el Presidente Municipal, Regidores y Síndico Municipal Electos, y Regidores de Representación Proporcional en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicado en Palacio Municipal No 1, col. Centro Huatlatlauca, Puebla, C.P 75380, declarado previamente como Recinto Oficial para la Instalación del Ayuntamiento Municipal, con el propósito de celebrar la Sesión Pública Solemne de Cabildo de Instalación del Honorable Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 50, 51, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I, XV, XXV, 80 fracción II, 82 fracciones II, III, IV, VIII, 94 y 96 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Desarrollándose al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Honores al Lábaro Patrio (entrada).
2. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
3. Honores al Lábaro Patrio (salida).
4. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del Ayuntamiento Municipal y Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Huatlatlauca Puebla.
5. Protesta de Ley y Toma de Posesión del Ciudadano Ing. Javier Vázquez Rodríguez como Presidente Municipal.
6. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo del Ciudadano Ing. Javier Vázquez Rodríguez Presidente Municipal.
7. Propuesta y Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
8. Toma de Protesta de Ley a las personas nombradas para ocupar los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación por el que se faculta al Presidente Municipal para suscribir acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza, que tengan interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.
12. Entonación del Himno del Estado de Puebla.
13. Clausura.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.

En uso de la palabra el C. Javier Vázquez Rodríguez Presidente Municipal, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisiones Permanentes son las siguientes

- I. De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
- II. De Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- III. De Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
- IV. De Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
- V. De Salubridad y Asistencia Pública;
- VI. De Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
- VII. De Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
- VIII. parques, jardines y panteones;

Por lo anterior hago la siguiente propuesta para que los Ciudadanos Regidores ocupen la Comisión Permanente de la siguiente forma:

Ciudadana, Martha Noncal Nolasco	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.
Ciudadana, Beatriz Adriana Tepexicuapan Miranda	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.
Ciudadano, Nicolás Contreras Paredes	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.
Ciudadana, María Socorro Paredes Barrales	Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Ciudadano, Guillermo Rodríguez Báez	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.
Ciudadano, Enrique Jiménez Báez	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.
Ciudadana Severiana Tecuautzin Báez	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.
Ciudadano, Antonio Sanguino Osorio	Regidor de Parques, Jardines y Panteones.

SECRETARÍA
AL
AYUNTAMIENTO
DE
HUATLATLAUCA,

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
DE
HUATLATLAUCA,
PUEBLA

VOTACIÓN:

27 En el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo intervención por parte de los Miembros del Ayuntamiento, se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sirvase a levantar la mano.

De la ruta señalada e hipervínculos para dar contestación a las preguntas 25, 27, 30 y 36 se observa lo siguiente:

"25. Proporcione cada uno de los ordenamientos legales municipales descritos en el punto inmediato anterior.

Respuesta: Los ordenamientos legales de este municipio los puede consultar en la Plataforma Nacional de (https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio), Transparencia dando clic en "Información pública", en "Estado o Federación" seleccionar Puebla, en "Institución" seleccionar H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, en "Ejercicio" seleccionar 2024 y por último, seleccionar la obligación del Artículo 74 Fracción I." (Sic)

Del hipervínculo <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

¿Qué quieres buscar hoy? Toda la Plataforma

- Información pública**
Consulta información que, por ley, las instituciones públicas del país publican en la PNT.
- Solicitudes**
Solicita información pública o sobre tus datos personales a las instituciones públicas del país.
- Quejas**
Presenta una queja si alguna de tus solicitudes no fue atendida o estás inconforme con la respuesta.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Folio:

Ejercicio: 2024

ART. -77- I - NORMATIVIDAD

Institución: H. Ayuntamiento de Huatlatlauca
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Artículo: 77
Fracción: I
Último trimestre concluido del año en curso
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta
Filtros de búsqueda ▾

CONSULTAR

Se encontraron 31 resultados, da clic en 1 para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Tipo de normatividad (L, C, R, D, etc.)	Denominación de la norma	Fecha de publicación en...	Fecha de última modificación	Hiper...	
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	Código	Código Civil Federal	31/03/2023	17/01/2024	
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	Código	Código Federal de Procedi...	24/02/2023	07/06/2021	
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	Código	Código Civil para el Estado L...	01/05/1985	05/12/2023	
1	2024	01/01/2024	31/03/2024	Código	Código de Procedimientos ...	09/08/2004	29/12/2017	

"27. Proporcione los convenios con los Ayuntamientos integrantes de una misma región económica del Estado, así como con otras dependencias públicas (secretarías de estado, organismos descentralizados o paraestatales) así como organizaciones privadas.

Respuesta: Los convenios de este municipio los puede consultar y descargar en la Plataforma Nacional de (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>), Transparencia dando clic en en "Información pública", en "Estado o Federación" seleccionar Puebla, en "Institución" seleccionar H. Ayuntamiento de Huatlatlauca, en "Ejercicio" seleccionar 2024 y por último, seleccionar la obligación del Artículo Fracción XXXIII." (Sic)

Del hipervínculo <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>



Información pública
Consulta información que, por ley, las instituciones públicas del país publican en la PNT.

Solicitudes
Solicita información pública o sobre tus datos personales a las instituciones públicas del país.

Quejas
Presenta una queja si alguna de tus solicitudes no fue atendida o estás inconforme con la respuesta.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

TRANSPARENCIA

Estado o Federación:

Institución:

Ejercicio:

Obligaciones:

Todas las obligaciones: Organización interna y funcionamiento Indicadores Uso de recursos públicos Atención a la ciudadanía Determinaciones de autoridad Informes Estadísticas, evaluaciones y estudios

- ART. - 77 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE Y VIGENTE DEL SUJETO OBLIGADO, E...
- ART. - 77 - II - B - ORGANIGRAMA
- ART. - 77 - X - B - TOTAL DE PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS DEL PERSONAL DE BASE ...
- ART. - 77 - VIII - B - TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
- ART. - 77 - XXXVIII - B - TRÁMITES PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS QUE OFRECEN. ...
- ART. - 77 - XXIII - B - EROGACIÓN DE RECURSOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS D...
- ART. - 77 - XLIII - B - RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS IN...
- ART. - 77 - XVI - B - RECURSOS PÚBLICOS ENTREGADOS A SINDICATOS
- ART. - 77 - XXX - B - INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGR...
- ART. - 77 - XXXV - B - CASOS ESPECIALES EMITIDOS POR LA CNDH U OTROS ORGANISM...
- ART. - 77 - XLVI - B - OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO.
- ART. - 77 - XLII - B - LISTADO DE JUBILADOS(AS) Y PENSIONADOS(AS) Y EL MONTO ...
- ART. - 77 - XLI - B - EJERCICIO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS
- ART. - 77 - XXXIX - B - INFORME DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. ...
- ART. - 77 - XXXVII - B - RESULTADO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADA...
- ART. - 77 - XXXIV - B - INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES
- ART. - 77 - XLVIII - B - PREGUNTAS FRECUENTES
- ART. - 77 - XXXII - C - UTILIZACIÓN DE LOS TIEMPOS OFICIALES: TIEMPO DE ESTAD...
- ART. - 77 - XVII - LA INFORMACIÓN CURRICULAR DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPART...
- ART. - 77 - XVIII - EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINIST...
- ART. - 77 - XIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 77 - XX - LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN
- ART. - 77 - XXI - LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEUDA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE...
- ART. - 77 - XXV - LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS AL EJERCICIO ...
- ART. - 77 - XXVI - EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS...
- ART. - 77 - XXVI - LOS MONTOS, CRITERIOS, CONVOCATORIAS Y LISTADO DE PERSONAS...
- ART. - 77 - XXVII - LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCI...
- ART. - 77 - XXIX - LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENERE EL SUJETO OB...
- ART. - 77 - XXX - LAS ESTADÍSTICAS QUE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTA...
- ART. - 77 - XXXI - PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS;
- ART. - 77 - XXXII - LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN CON LOS SE...
- ART. - 77 - XXXIII - LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PRO...

Estado o Federación:

Institución:

Ejercicio:

ART. - 77 - XXXIII - CONVENIOS DE COORDINACIÓN

Institución: H. Ayuntamiento de Huatlatlauca
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del año anterior. Convenios vigentes de años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla
 Ponente: Nohemí León Islas
 Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
 Folio: 210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002

Estado o Federación:

Institución:

Ejercicio:

ART. - 77 - XXXIII - CONVENIOS DE COORDINACIÓN

Institución: H. Ayuntamiento de Huatlatlauca
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del anterior. Convenios vigentes de años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

De la liga electrónica proporcionada en la respuesta a la pregunta 30 se desprende lo siguiente:

EN EL MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, SIENDO LAS 11:00 HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 08 DE ENERO DEL 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y EL SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL EL C. JAVIER VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUATLATLAUCA, PUEBLA, MANIFIESTA:

BUENAS TARDES, REGIDORES, CIUDADANA SÍNDICO MUNICIPAL, NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN ESTA SALA DE CABILDO CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA PARA LA QUE HAN SIDO CONVOCADOS

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA, HONORABLE CABILDO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ME PERMITO SOMETER A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA LEGAL
- 3.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2024
- 4.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2024.
- 5.- APROBACION DE LOS FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2024.
- 6.- APROBACION DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL EJERCICIO 2025.
- 7.- APROBACION DEL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUATLATLAUCA, PUEBLA
- 8.- APROBACION DE TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.
- 9.- APROBACION DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024.
- 10.- APROBACION DE AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRASPASOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024
- 11.- CIERRE DE SESION

Sujeto Obligado: **Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla**
 Ponente: **Nohemi León Islas**
 Expediente: **RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025, RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025**
 Folio: **210432525000004, 210432525000005, 210432525000001, 210432525000003, 210432525000002**

TRANSPARENCIA

Estado o Federación:

Institución:

Ejercicio:

Obligaciones: Generales Específicas

Todas las obligaciones: Organización interna y funcionamiento Indicadores Uso de recursos públicos Atención a la ciudadanía Determinaciones de autoridad Informes Estadísticas, evaluaciones y estudios

- ART. - 77 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE Y VIGENTE DEL SUJETO OBLIGADO, E...
- ART. - 77 - II - B - ORGANIGRAMA
- ART. - 77 - X - B - TOTAL DE PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS DEL PERSONAL DE BASE ...
- ART. - 77 - VIII - B - TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
- ART. - 77 - XXXVIII - B - TRÁMITES PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS QUE OFRECEN ...
- ART. - 77 - XXXIII - B - EROGACIÓN DE RECURSOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS D...
- ART. - 77 - XLII - B - RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS IN...
- ART. - 77 - XVI - B - RECURSOS PÚBLICOS ENTREGADOS A SINDICATOS
- ART. - 77 - XXXI - B - INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGR...
- ART. - 77 - XXXV - B - CASOS ESPECIALES EMITIDOS POR LA CNOH U OTROS ORGANISM...
- ART. - 77 - XLVI - B - OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO.
- ART. - 77 - XLII - B - LISTADO DE JUBILADOS(AS) Y PENSIONADOS(AS) Y EL MONTO ...
- ART. - 77 - XXI - B - EJERCICIO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS
- ART. - 77 - XXXIX - B - INFORME DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ...
- ART. - 77 - XXXVII - B - RESULTADO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADA...
- ART. - 77 - XXXIV - B - INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES
- ART. - 77 - XLVII - B - PREGUNTAS FRECUENTES
- ART. - 77 - XXXII - C - UTILIZACIÓN DE LOS TIEMPOS OFICIALES: TIEMPO DE ESTAD...
- ART. - 77 - XVII - LA INFORMACIÓN CURRICULAR DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPART...
- ART. - 77 - XVIII - EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTR...
- ART. - 77 - XIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...
- ART. - 77 - XX - LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN;
- ART. - 77 - XXII - LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEUDA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE...
- ART. - 77 - XXIV - LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS AL EJERCICIO ...
- ART. - 77 - XXV - EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS...
- ART. - 77 - XXVI - LOS MONTOS, CRITERIOS, CONVOCATORIAS Y LISTADO DE PERSONAS...
- ART. - 77 - XXVII - LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCI...
- ART. - 77 - XXIX - LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENERE EL SUJETO OB...
- ART. - 77 - XXX - LAS ESTADÍSTICAS QUE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTA...
- ART. - 77 - XXXII - PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS;
- ART. - 77 - XXXIII - LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN CON LOS SE...
- ART. - 77 - XXXVI - LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PRO...

Ejercicio:

ART. - 77 - XVII - CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS

Institución: **H. Ayuntamiento de Huatlatlauca**
 Ley: **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**
 Artículo: **77**
 Fracción: **XVII**

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar **HT**

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del año anterior

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron **0** resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:

Nohemí León Islas

Expediente:

RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

De lo anterior, se dio vista a la persona recurrente sin que este haya expresado algo en contra, tal como se estableció en el auto de fecha veinticinco, veintiséis de marzo y siete de abril de dos mil veinticinco, por lo que, se le tuvo por perdidos los derechos para expresar algo.

Ahora bien, del análisis realizado por esta Autoridad es posible advertir que de las respuestas remitidas por el sujeto obligado a la persona reclamante, durante la tramitación de los medios de impugnación, fueron atendidas conforme a lo siguiente:

Envió respuesta puntual adjuntando las documentales requeridas, en su caso, sobre lo siguiente:

- De los recursos de revisión con número de expedientes **RR-0318/2025** y **RR-0325/2028** en relación a las preguntas número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21.
- Respecto al medios de impugnación con número de expediente **RR-0320/2025** a los cuestionamientos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
- Referente al expediente número **RR-0331/2025** en relación a la pregunta 41.
- Y por último del recurso de revisión **RR-0338/2025** a las peticiones de información marcadas con los números 25, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 37 y 38.

Envió respuesta parcial sobre lo siguiente:

- De los recursos **RR-0318/2025** y **RR-0325/2028**, sobre los cuestionamientos 7, 8 y 9.
- Respecto del expediente **RR-0320/2025** a la pregunta número 5.
- En relación al expediente **RR-0331/2025** a lo solicitado en las interrogantes 42 y 43.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

- Y por último del recurso de revisión **RR-0338/2025** sobre los cuestionamientos 31, 36, 39.

Da respuesta, sin atender lo requerido, ni envió documentación alguna, siendo que cuenta con facultades para ello, sobre lo siguiente:

- En los expedientes **RR-0318/2025** y **RR-0325/2028**, no proporcionó la información solicitada en las preguntas, 15, 17, 22, 23, 24.
- Referente a la petición de información **RR-0338/2025** no proporcionó la información requerida en las preguntas 27, 32 y 40.

Del análisis efectuado, y retomando el motivo de inconformidad de la entonces persona solicitante alegando como acto reclamado la falta de respuesta de la información solicitada por parte del sujeto obligado y este último dio contestación fuera del plazo establecido en la ley; sin embargo, no proporcionó la totalidad de la información requerida por la entonces persona solicitante; por lo que, no se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el artículo 183 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, pues si bien modificó el acto reclamado, el solicitante no cuenta con la totalidad de la información de su interés, en consecuencia, el presente asunto será estudiado de fondo.

Quinto. Con el objeto de establecer la controversia y a fin lograr claridad en el tratamiento del tema en estudio, es conveniente precisar los antecedentes:

En primer lugar, la persona recurrente remitió cinco solicitudes de acceso a la información al Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla, mismas que quedaron registradas bajo los números de folio señalados al rubro, en los cuales se requirió lo señalado en el considerando CUARTO de esta resolución y que aquí se tiene por reproducido como si a la letra se insertare en obvio de repeticiones innecesarias.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

El entonces solicitante interpuso el presente medio de impugnación, en el cual alegó como acto reclamado: la falta de respuesta del sujeto obligado dentro de los plazos establecidos en esta Ley; a lo que el sujeto obligado, al rendir sus informes justificados, manifestó lo señalado en el Considerando anterior.

En tal sentido, corresponde a este Instituto determinar si existe o no, transgresión al derecho de acceso a la información, de acuerdo con lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Sexto. En este apartado se valorarán las pruebas anunciadas por las partes dentro del presente asunto.

Por parte de la persona recurrente no ofreció material probatorio alguno por lo tanto no se admite.

Respecto a los medios de prueba presentados por el sujeto obligado, se admitió los que a continuación se mencionan:

Respecto a todos los expedientes.

DOCUMENTAL PÚBLICA.- Consistente en la copia certificada del acuerdo de designación y nombramiento de la Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huatlatlauca, a favor de Adalith Calzada Castillo, de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, otorgado por el Presidente Municipal del sujeto obligado, así como acta de protesta de la misma fecha.

Del expediente RR-0318/2025

DOCUMENTAL PRIVADA: Consistente en copia simple de:

Acuse entrega de información vía SISAI de la solicitud de acceso folio 210432525000004 de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, expedida por la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:

Nohemí León Islas

Expediente:

RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025

Folio:

210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

- Respuesta a la solicitud de acceso folio 210432525000004 dirigida al solicitante emitido por la Unidad de Transparencia, de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco.

Respecto al expediente RR-0320/2025

DOCUMENTAL PRIVADA: Consistente en copia simple de:

- Acuse entrega de información vía SISAI de la solicitud de acceso a la información folio 210432525000005.

En relación al expediente RR-0325/2025

DOCUMENTAL PRIVADA: Consistente en copia simple de:

- Acuse entrega de información vía SISAI de la solicitud de acceso a la información folio 210432525000001.
- Respuesta a la solicitud de acceso folio 210432525000001 dirigida al solicitante emitido por la Unidad de Transparencia, de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco.

Del expediente RR-0331/2025

DOCUMENTAL PRIVADA: Consistente en copia simple de:

- Acuse entrega de información vía SISAI de la solicitud de acceso a la información folio 210432525000003.
- Respuesta a la solicitud de acceso folio 210432525000003 dirigida al solicitante emitido por la Unidad de Transparencia, de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco.

Respecto al expediente RR-0338/2025

DOCUMENTAL PRIVADA: Consistente en copia simple de:

- Acuse entrega de información vía SISAI de la solicitud de acceso a la información folio 210432525000002.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

Las documentales públicas y privadas que al no haber sido objetadas de falsas tienen pleno valor probatorio pleno, en términos de los artículos 335 y 337 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, aplicados supletoriamente de conformidad con el diverso 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Séptimo. En el presente considerando se estudiará lo relativo al acto reclamado consistente en la falta de respuesta del sujeto obligado dentro de los plazos establecidos en la ley, advirtiéndose lo siguiente:

En primer lugar, el día veinte de enero de dos mil veinticinco, la hoy persona recurrente presentó ante el Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla, cinco solicitudes de acceso a la información, en el cual requirió lo señalado en el Considerando CUARTO de la presente resolución.

A lo que, el sujeto obligado omitió dar respuesta a las solicitudes y en ese tenor, la hoy persona recurrente presentó ante este Órgano Garante, cinco recurso de revisión, con el fin de que se le garantizara el ejercicio del derecho de acceso a la información, en el cual alegó como acto reclamado la falta de respuesta del sujeto obligado en los plazos establecidos para ello.

Por tanto, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al rendir sus informes justificados en tiempo y forma legal remitió, a la persona recurrente, respuestas extemporáneas durante la tramitación del presente medio de impugnación, proporcionando respuestas directas adjuntando archivos digitales con la documentación requerida, ligas electrónicas, remitiendo a la consulta de obligaciones de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, y en otros casos sin proporcionar la información requerida.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Expuestos los antecedentes, es menester señalar que el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado A, fracción I, señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes.

De igual manera la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, señala que el acceso a la información es un derecho fundamental, reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual, obliga a las autoridades a respetarlo, protegerlo y garantizarlo.

Por lo que, en aras de garantizar este derecho, los sujetos obligados tienen el deber de atender las solicitudes que le sean presentadas, otorgando a los solicitantes la información que les requieran relacionada con el ejercicio de sus funciones, ya que, como se ha mencionado es una obligación entregar la información que hubieren generado a la fecha de la solicitud, es decir actos existentes y concretos, o en su caso, acreditar a través de los mecanismos establecidos, que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley de la materia.

Al respecto, se invoca la Tesis Aislada I.4o.A.40 A, de la Décima Época, sustentada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, marzo de 2013, Tomo 3, página 1899, con el rubro y texto siguiente:

“ACCESO A LA INFORMACIÓN. IMPLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EN EL DERECHO FUNDAMENTAL RELATIVO. Del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se advierte que el Estado Mexicano está constreñido a publicitar sus actos, pues se reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información que obra en poder de la autoridad, que como lo ha expuesto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlaltlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

tesis P.J.J. 54/2008, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, de rubro: "ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL.", contiene una doble dimensión: individual y social. En su primer aspecto, cumple con la función de maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones, mientras que en el segundo, brinda un derecho colectivo o social que tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como un mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia en el actuar de la administración, conducente y necesaria para la rendición de cuentas. Por ello, el principio de máxima publicidad incorporado en el texto constitucional, implica para cualquier autoridad, realizar un manejo de la información bajo la premisa inicial que toda ella es pública y sólo por excepción, en los casos expresamente previstos en la legislación secundaria y justificados bajo determinadas circunstancias, se podrá clasificar como confidencial o reservada, esto es, considerarla con una calidad diversa."

Ahora bien, la persona reclamante indicó que el sujeto obligado no le proporcionó la respuesta de su solicitud en los plazos establecidos en la ley y este último señaló en los informes justificados que dio respuesta a las peticiones de información.

En ese orden de ideas, las respuestas extemporáneas remitidas a la persona reclamante durante el trámite de los expedientes al rubro indicado, quedaron plasmadas en el Considerando CUARTO, de las cuales se procederá al análisis respecto de los cuestionamientos de conformidad con lo siguiente:

El sujeto obligado envió respuesta parcial sobre los expedientes en los cuales proporcionó sólo parte de la información solicitada de acuerdo a lo siguiente:

RR-0318/2025 y RR-0325/2025

Respecto a los cuestionamientos **7** Proporcione el código de ética, así como también agregar el cabildo respectivo; **8** Proporcione el código de conducta, así como también agregar el cabildo respectivo, **9** Proporcione el reglamento interno del H. Ayuntamiento, así como también agregar el cabildo respectivo, la autoridad responsable proporciona parte de la información

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

adjuntado un archivo con el código de ética, código de conducta y reglamento interno; Sin remitir el acta de cabildo correspondiente, sin embargo los artículos 78 fracción IV y 84 de la Ley Orgánica Municipal se desprende como una atribución de los Ayuntamientos la de expedir disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, a través del procedimiento señalado para ello, el cual incluye la aprobación respectiva por parte del cabildo.

RR-0320/2025

Respecto al cuestionamiento 5 *Proporcione el acta de cabildo de aprobación de los reportes trimestrales y final de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024, la autoridad responsable adjunto a su respuesta los cabildos con la aprobación de los reportes del primer y tercer trimestre; Sin proporcionar lo correspondiente del segundo y cuarto trimestre, así como del reporte final.*

RR-0331/2025

Respecto a la pregunta 42 *Proporcione el cabildo mediante el cual se aprueban los horarios de atención en el ayuntamiento, así como también los días hábiles e inhábiles, se agregue además la lista de asistencia (sin importar que sea de manera tradicional o biométrico, tanto de los miembros del ayuntamiento como de los servidores públicos administrativos, operativos y de seguridad pública), el sujeto obligado proporcione el listado de asistencia; Sin pronunciarse sobre el acta de cabildo con la aprobación correspondiente del periodo solicitado.*

Y Por lo que se refiere a la pregunta 43 *Proporcione los salarios devengados por los servidores públicos, en todas las áreas del ayuntamiento municipal. Agregar el acta de cabildo municipal de autorización, así como las sesiones de la comisión que lo propuso y el dictamen correspondiente. Así mismo agregar la gaceta municipal mediante la cual se difunde, el sujeto obligado dio respuesta informando que lo requerido se podía consultar en la PNT en la obligación de transparencia contenida en el artículo 77 de la Ley de transparencia local, en la fracción VIII-A denominada "Remuneraciones brutas y*

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

netas de todas las personas servidores públicos de base y confianza”, otorgando los pasos a seguir, al proceder a la verificación de estos en la Plataforma Nacional de Transparencia, **se observaron cero registros** respecto al primer trimestre de dos mil veinticinco; sin pronunciarse, sobre el acta de cabildo con la aprobación, las sesiones de la comisión que las propuso, el dictamen y la gaceta donde se difunde correspondiente del periodo solicitado.

RR-0338/2025

De la pregunta 31 *Proporcionar los manuales de organización de cada una de las unidades administrativas y/o áreas, direcciones u organismos similares, así como agregar el acta de sesión de cabildo respectiva*, la autoridad responsable proporcionó el Manual de Organización del H. Ayuntamiento; Sin adjuntar el acta de cabildo requerida, ni pronunciarse al respecto; sin embargo el sujeto obligado cuenta con facultades para contar con lo requerido conforme a los artículos 78 fracción IV y 84 de la Ley Orgánica Municipal se desprende como una atribución de los Ayuntamientos la de expedir disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, a través del procedimiento señalado para ello el cual incluye la aprobación respectiva por parte del cabildo.

Referente a la pregunta 36 *Proporcionar los curriculum vitae de cada uno de los servidores públicos municipales, así como el dictamen e ingreso a la administración pública municipal*, el sujeto obligado dio respuesta informando que, no realiza el documento señalado, y podía consultar en la PNT en la obligación de transparencia contenida en el artículo 77 de la Ley de transparencia local, en la fracción XVII denominada “Curricula de funcionarios”, otorgando los pasos a seguir, al proceder a la verificación de estos en la Plataforma Nacional de Transparencia **se observaron cero registros** en el ejercicio dos mil veinticuatro; Y no se pronunció sobre el dictamen e ingreso a la administración pública municipal

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

De la pregunta **39** *Proporcionar el acta de sesión de cabildo mediante la cual se designa la titularidad de la comisión de cada uno de los integrantes del cabildo, se solicita agregar curriculum profesional en el que se precise además de los datos generales, su experiencia en la administración pública y su preparación académica, aplica para presidente, regidores, regidoras, síndico o síndica*, el sujeto obligado, proporcionó el acta de cabildo con la instalaciones de las comisiones; Sin que se haya pronunciado respecto a los curriculum, datos generales, experiencia en la administración pública y su preparación académica, del presidente municipal, regidores, (as), síndico (a).

Continuando con el análisis se procede con las interrogantes donde el sujeto obligado dio respuesta, sin atender lo requerido, sin adjuntar documentación alguna, siendo que cuenta con facultades para ello, sobre lo siguiente:

RR-0318/2025 y RR-0325/2025

Respecto al cuestionamiento **15** *Proporciones la página oficial (liga de internet) mediante la cual se transmiten las sesiones de cabildo ordinario y extraordinario*, el sujeto obligado proporcionó liga de internet sin que el link proporcionado dirija a la página donde se transmitan las sesiones. Sin embargo, el sujeto obligado cuenta con facultades para contar con lo requerido conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, el cual refiere que el Ayuntamiento deberá transmitir en el medio en el que cuente las sesiones de cabildo.

En el cuestionamiento **17** *Proporcione el número de sesiones de cabildo extraordinario que se han celebrado en el H. Ayuntamiento, así como también agregar las actas de sesiones de cabildo respectivas y la versión digital de ella (versión estenográfica)*, el sujeto obligado no proporcionó la información solicitada ya que remitió a la consulta de la obligación de transparencia contenida en el artículo 83 de la ley de transparencia local, fracción II-B denominada "Actas de sesiones de cabildo", en la Plataforma Nacional de Transparencia, **observándose cero registros** en el cuarto trimestre de dos mil veinticuatro y primer trimestre de dos mil veinticinco.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025,
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

En las preguntas **22** *Proporcione las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de todas y cada una de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias del Ayuntamiento* y **23** *Proporcione los dictámenes que se han aprobado y turnado al cabildo municipal, por parte de cada una de las comisiones del H. Ayuntamiento*, el sujeto obligado no proporcionó la información solicitada, pues solo manifestó que no se realizan actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones señaladas y que no cuenta con los dictámenes de las comisiones del Ayuntamiento; sin embargo el sujeto obligado cuenta con facultades para contar con lo requerido conforme los artículos 94, 94 BIS, de la Ley Orgánica Municipal que ordenan que las comisiones permanentes y transitorias, sesionen de forma mensual debiendo ser convocadas por el Regidor que en su caso la presida, debiendo asistir a ellas, en caso contrario se harán acreedores a la sanción correspondiente, en términos de los numerales 53 y 54 de la legislación citada, asimismo en caso de demorar o suspender el curso de cualquier asunto, la comisión no lo acordará por sí misma, sino que emitirá dictamen exponiendo esta necesidad al Ayuntamiento, para que éste acuerde lo conveniente, tal como lo dispone el artículo 98 de la referida ley.

Mientras en la pregunta **24** *Proporcione las actas de las sesiones de cabildo ordinario y extraordinario, mediante las cuales se actualizando los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia*, el sujeto obligado no proporcionó la información solicitada ya que remitió a la consulta de la obligación de transparencia contenida en el artículo 83 de la ley de transparencia local, fracción II-B denominada "Actas de sesiones de cabildo", en la Plataforma Nacional de Transparencia, **observándose cero registros** en el cuarto trimestre de dos mil veinticuatro y primer trimestre de dos mil veinticinco.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

RR-0338/2025

En la interrogante 27 *Proporcione los convenios con los Ayuntamientos integrantes de una misma región económica del Estado, así como con otras dependencias públicas (secretarías de estado, organismos descentralizados o paraestatales) así como organizaciones privadas, el sujeto obligado no proporcionó la información requerida, pues otorgo los pasos para realizar consulta a la obligación de transparencia contenida en el artículo 77 de la ley de transparencia local, fracción I denominada "Marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado", en la Plataforma Nacional de Transparencia, observándose cero registros en el cuatro trimestre de dos mil veinticuatro.*

De la pregunta 32 *Proporcionar los manuales de procedimientos de cada una de las unidades administrativas y/o áreas, direcciones u organismos similares, así como agregar el acta de sesión de cabildo respectiva, la autoridad responsable manifestó que no cuenta con manual de procedimientos, por tanto no proporcionó lo solicitado; sin embargo el sujeto obligado cuenta con facultades para contar con lo requerido conforme los numerales 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 84 y 169 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, disponen que los Ayuntamientos tienen la facultad de expedir disposiciones administrativas de observancia general que organicen el buen desempeño de la administración pública municipal y normen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos que otorguen a la población, observando el procedimiento señalado para ello el cual incluye la aprobación respectiva por parte del cabildo.*

De la pregunta 40 *Proporcionar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, agregando su acta de sesión de cabildo municipal, así como la gaceta municipal en la que se difundió y su publicación en el periódico oficial del estado. (No omito manifestar que se requiere también el acta de la sesión de la comisión que lo propone y su dictamen correspondiente), el sujeto obligado, no proporcionó la información solicitada al informar que no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal; sin embargo el sujeto obligado cuenta con facultades para contar con lo requerido conforme a los artículos 16 fracción I, 43 fracción II*

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

inciso d y 56 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, de los que se desprende el deber normativo de formular, o en su caso, actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable; asimismo el numeral 78 fracción XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, establece que, entre otras atribuciones de los Ayuntamientos, es el de formular y aprobar, de acuerdo con las leyes federales y estatales, la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal. Por último, el artículo 78 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, señala que los Ayuntamientos, aparte de las demás obligaciones de transparencia establecidas en la ley, deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial.

Por todo lo anteriormente expuesto y ya que en un primer momento fue posible advertir la falta de respuesta por parte del sujeto obligado, ante ello resulta aplicable señalar lo establecido en el párrafo tercero del artículo 167, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que dispone:

"Artículo 167.

(...)

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado."

En seguimiento al análisis descrito, fue posible advertir que referente a las partes de las solicitudes de las cuales no se desprende respuesta o esta es incompleta y/o no agrega las documentales requeridas, esta autoridad pudo concluir que el sujeto obligado cuenta con facultades para otorgar respuesta a los requerimientos, de conformidad con la normativa analizada en cada punto de lo solicitado, sin embargo, de las documentales se desprende que ~~no~~ ^{no} atendió la totalidad de las multicitadas preguntas, en cada una de las solicitudes realizadas.

En consecuencia, este Órgano Garante, considera parcialmente fundado el agravio de la persona recurrente, ya que el sujeto obligado tiene el deber de proporcionar toda aquella

información generada, adquirida, transformada, conservada o que esté en su posesión, incluida la que consta en registros públicos; por lo que con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 181 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Instituto de Transparencia determina **REVOCAR PARCIALMENTE** el acto reclamado, a efecto de que el sujeto obligado, realice lo siguiente:

- De los expedientes **RR-0318/2025** y **RR-0325/2025**.

De los cuestionamientos **7, 8 y 9** deberá entregar las actas de cabildo referentes a la aprobación de los Códigos de Ética y Conducta, así como de su Reglamento Interno.

De la pregunta **15** conforme a sus **facultades** proporcione la página oficial donde transmite las sesiones de cabildo ordinarias y extraordinarias.

De la interrogante **17** Proporcione el número de sesiones de cabildo extraordinario que se han celebrado en el H. Ayuntamiento y entregue las actas de sesiones de cabildo respectivas y la versión digital.

Referente al cuestionamiento **22** conforme a sus **facultades** entregue las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de todas y cada una de las sesiones de las comisiones permanentes y transitorias del Ayuntamiento.

Del cuestionamiento **23** conforme a sus **facultades** entregue los dictámenes que se han aprobado y turnado al cabildo municipal, por parte de cada una de las comisiones del H. Ayuntamiento

Del cuestionamiento **24** entregue la información requerida referente a las actas de cabildo en las que haya actualizado los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento, servicios públicos que deban prestar.



Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

- Del expediente **RR-0320/2025**

Referente a la interrogante **5**, entregue las actas de cabildo con la aprobación de los reportes del segundo y cuarto trimestre, así como del reporte final de los programas presupuestarios correspondientes al año 2024.

- Del expediente **RR-0331/2025**, en relación al periodo solicitado:

Del cuestionamiento número **42** de respuesta, referente al acta de cabildo en la que se aprueban los horarios de atención en el ayuntamiento, así como también los días hábiles e inhábiles.

De la pregunta **43**, entregue la información solicitada referente a los salarios devengados por los servidores públicos de todas las áreas del Ayuntamiento; y de respuesta respecto al acta de cabildo de su autorización, así como las sesiones de la comisión que lo propuso, el dictamen correspondiente y la gaceta donde se difundan.

- Del expediente **RR-0338/2025**, en relación al periodo solicitado:

Referente al cuestionamiento **27**, entregue los convenios celerados con los Ayuntamientos integrantes de una misma región económica del Estado, así como con otras dependencias públicas y organizaciones privadas.

De la pregunta **31**, de respuesta respecto al acta de cabildo con la aprobación de los manuales de organización de cada una de las unidades administrativas y/o áreas, direcciones u organismos similares.

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

De la pregunta **36**, entregué la currícula de funcionarios de los servidores públicos municipales, y de respuesta respecto el dictamen e ingreso a la administración pública municipal.

De la pregunta **39** de respuesta respecto al curriculum profesional en el que se precise además de los datos generales, su experiencia en la administración pública y su preparación académica, aplica para presidente, regidores, regidoras, síndico o síndica.

De las preguntas **32** y **40** de conformidad con sus **facultades** entregue: los manuales de procedimientos de cada una de las unidades administrativas con el acta de sesión de cabildo respectiva; y el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, agregando su acta de sesión de cabildo municipal, así como la gaceta municipal en la que se difundió y su publicación en el periódico oficial del estado.

O, en caso que no haya llevado a cabo la obligación de realizar la información solicitada, deberá fundar y motivar las causas que motiven su inexistencia en términos del numeral 159 del ordenamiento legal antes citado; Y en el supuesto que la información se encuentre en algún sitio de internet deberá indicarle a este último la fuente, lugar y la forma en que pueda consultarla, reproducirla o adquirirla, es decir establecer el paso a paso para acceder a la misma, **cerciorándose previamente** que la información se encuentre en el sitio indicado. Notificando en el medio que la entonces persona solicitante señaló para tal efecto, debiendo en su caso, el sujeto obligado **cubrir los costos de** reproducción de la información, tal como lo establece el numeral 167 del ordenamiento legal antes citado.

Octavo. De conformidad con lo anteriormente expuesto, no pasa inadvertido para este Instituto, que el sujeto obligado a través de su Unidad de Transparencia incumplió a

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla
Ponente: Nohemí León Islas
Expediente: RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
Folio: 210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

una de las atribuciones que le son encomendadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en su artículo 16, fracción IV, al no contestar la solicitud de información dentro de los plazos legales tal y como se ha analizado en el considerando anterior; motivo por el cual, en términos de los numerales 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena dar vista al Órgano Interno de Control, siendo en este caso la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla, para efecto de que determine iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, tal como lo establece los artículos 191 y 198 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por lo que una vez hecho esto, se le solicita haga del conocimiento de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, con las constancias que acrediten el cumplimiento.

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Se **REVOCA PARCIALMENTE** la respuesta por las razones y para los efectos establecidos en el considerando **SÉPTIMO** de la presente.

Segundo. Se ordena dar vista a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Huatlatlauca, a efecto de que determine lo señalado en el considerando **OCTAVO** de la presente resolución.

Tercero. Se requiere al sujeto obligado para que, a través de la Unidad de Transparencia, dé estricto cumplimiento a la resolución en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación, debiendo informar a este Instituto su cumplimiento, en un plazo no mayor a tres días hábiles.

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:
Expediente:

Nohemí León Islas
RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025
210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002

Folio:

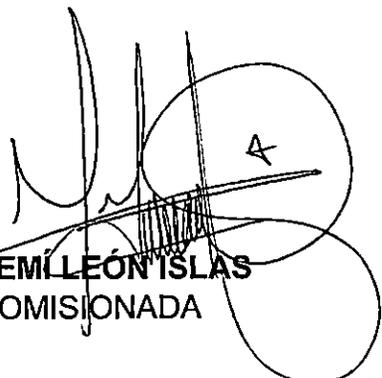
Cuarto. Se instruye al Coordinador General Jurídico de este Instituto de Transparencia, para que a más tardar al día hábil siguiente de recibido el informe a que se alude en el resolutivo que antecede, de vista al recurrente y proceda conforme lo establece la Ley de la Materia respecto al cumplimiento, debiendo verificarse de oficio la calidad de la información en el momento procesal oportuno.

Notifíquese la presente resolución al recurrente en el medio indicado para tales efectos y por medio del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, al Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca, Puebla.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los comisionados asistentes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla **FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO** y **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**, siendo ponente la segunda de los mencionados, ante la ausencia de la Comisionada **RITA ELENA BALDERAS HUESCA**, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de Zaragoza, el día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico de este Instituto.



**FRANCISCO JAVIER GARCÍA
BLANCO
COMISIONADO**



**NOHEMÍ LEÓN ISLAS
COMISIONADA**

Sujeto Obligado:

Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca,
Puebla

Ponente:

Nohemí León Islas

Expediente:

RR-0318/2025 y Acumulados RR-0320/2025,
RR-0325/2025, RR-0331/2025 y RR-0338/2025

Folio:

210432525000004, 210432525000005,
210432525000001, 210432525000003,
210432525000002



HÉCTOR BERRA PILONI
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

La presente foja es parte integral de la resolución del recurso de revisión relativo al expediente **RR-0318/2025 y Acumulados**, resuelto en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.

PD3/NLI/MMAG/Resolución